

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales****53º período de sesiones**

10 a 28 de noviembre de 2014

Tema 6 a) del programa provisional

Examen de los informes: informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto**Lista de cuestiones relativa al tercer informe periódico de Nepal**

Adición

Respuestas de Nepal a la lista de cuestiones* **

[Fecha de recepción: 17 de septiembre de 2014]

I. Información general**1. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para garantizar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos creada en 2000 cumple cabalmente los Principios de París.**

1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, órgano constitucional independiente, tiene el mandato de velar por el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, así como de la aplicación efectiva de estos. El mandato constitucional y las competencias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no están restringidos por ninguna ley, ni siquiera por la Ley de 2012 sobre dicha comisión. La Ley está en consonancia con las disposiciones constitucionales y las normas internacionales. En ella se profundizan en mayor medida la independencia y autonomía que la Constitución garantiza a la Comisión. El Gobierno de Nepal no ha cejado en sus esfuerzos por nombrar al presidente y los miembros de la Comisión, puestos vacantes desde septiembre de 2013, atendiendo a los requisitos de transparencia y constitucionales.

2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos goza de independencia estructural, funcional y financiera de conformidad con los Principios de París. El presidente y los

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

** Al final del informe figuran los anexos I y II.



miembros de la Comisión son nombrados por el Presidente de Nepal por recomendación del Consejo Constitucional, en audiencia parlamentaria. La duración de su mandato es de seis años. No pueden ser removidos de sus cargos por ningún proceso que no sea la resolución de destitución aprobada por el Parlamento por una mayoría de dos tercios. Los fondos necesarios en concepto de remuneración y servicios en favor del presidente y los miembros de la Comisión, así como los gastos administrativos de esta se imputan al Fondo Consolidado. La Comisión Nacional de Derechos Humanos goza de independencia para mantener las relaciones y contactos necesarios con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales relacionadas con los derechos humanos, y para establecer las oficinas regionales, subregionales o de enlace necesarias, en consulta con el Ministerio de Finanzas. Del mismo modo, la Comisión determina su estructura orgánica y la somete a la aprobación del Gobierno de Nepal. El Gobierno de Nepal presta apoyo para asegurar el buen funcionamiento de la Comisión.

3. El Tribunal Supremo de Nepal declaró nula y sin efecto la disposición relativa al límite de seis meses para presentar denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por casos de violación de los derechos humanos. Los fallos e interpretaciones del Tribunal Supremo son obligatorios para todos los órganos estatales y deben hacerse cumplir al igual que la ley. El Gobierno de Nepal se compromete a presentar un proyecto de ley de enmienda a la ley sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos a fin de dar efecto al fallo del Tribunal Supremo. Además, el Gobierno de Nepal, en consulta con la Comisión, está elaborando un proyecto de ley sobre los servicios en materia de derechos humanos a fin de tratar las cuestiones relacionadas con el nombramiento y los ascensos del personal de la Comisión. Una vez aprobado por el Gabinete, el proyecto de ley se presentará al Parlamento. Además, el Ministerio de Finanzas está examinando unas directrices financieras que garantizarían aún más la autonomía financiera de la Comisión. El Gobierno de Nepal ha aplicado de forma gradual las recomendaciones de la Comisión. En agosto de 2014 publicó un informe de situación sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión. En el informe se indica que el Gobierno de Nepal recibió un total de 776 recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de los cuales 249 (un 32,09%) se aplicaron plenamente, 469 (el 60,44%) se aplicaron parcialmente, y 58 (el 7,47%) están en proceso de aplicación.

2. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir la corrupción en todos los niveles de la administración pública, así como sus efectos negativos en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, y sobre el número de causas abiertas y sentencias dictadas, en su caso, contra altos funcionarios a los que se haya declarado culpables de tal comportamiento.

4. Dado que la prevención y la lucha contra la corrupción a todos los niveles requiere una labor continua y prolongada, el Gobierno de Nepal no ha cejado en sus empeños por liberar al país de la corrupción promulgando leyes, formulando y aplicando estrategias y planes de acción a largo plazo, constituyendo órganos especializados de lucha contra la corrupción, y asegurando que estos funcionen eficazmente. En Nepal hay alrededor de dos docenas de leyes anticorrupción. La Ley de Prevención de la Corrupción contiene disposiciones integrales de lucha contra la corrupción que abarcan las normas internacionales fundamentales que Nepal ha suscrito. Tipifica como delito, de forma categórica, más de una docena de actos de corrupción, y prevé una pena de prisión de un máximo de diez años. Contiene asimismo disposiciones sobre la adopción de medidas preventivas, como el establecimiento del Centro Nacional de Vigilancia, y sobre la obligación de hacer una declaración de patrimonio, aplicable a quienes ocupan cargos públicos. La evolución de la legislación anticorrupción en Nepal presenta una tendencia a

ampliar el ámbito de aplicación de modo de incluir la comisión de varios actos de corrupción por parte de funcionarios públicos y otros particulares involucrados.

5. Nepal ha mantenido una política de tolerancia cero contra la corrupción, y esta sigue siendo el eje rector de las políticas anticorrupción del Gobierno. En 2009, el Gobierno de Nepal aprobó una estrategia y un plan de acción de lucha contra la corrupción con miras a construir un "nuevo Nepal" próspero y culto por medio de la buena gobernanza. Su principal objetivo era asegurar la prestación de servicios públicos de calidad con eficiencia y aplicando un enfoque ético. El Plan de Acción establece 13 estrategias, 38 políticas operacionales y 168 actividades para combatir la corrupción que impera en el entorno social, económico y político del país. Para alcanzar los objetivos fijados se aprobó en 2010 un Plan de Acción Sectorial. El Plan fue elaborado conjuntamente por 34 instituciones que desempeñarán las funciones pertinentes en las respectivas jurisdicciones, en consonancia con el Plan de Acción. El Gobierno de Nepal estima que este instrumento es una de las medidas más integrales, coordinadas e integradas adoptadas para combatir la corrupción.

6. De conformidad con la Estrategia y Plan de Acción de Lucha contra la Corrupción, Nepal ratificó en 2011 la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003), y formuló en 2012 una Estrategia de Aplicación y Plan de Acción sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La principal finalidad de la Estrategia y Plan de Acción es eliminar la corrupción reinante en el país a través de la formulación de políticas y programas y de su debida aplicación, conforme a la Constitución Provisional de Nepal de 2007 (en adelante, la Constitución), la Ley de Prevención de la Corrupción de 2002 y demás legislación anticorrupción. Los objetivos concretos son los siguientes: i) formular y promover políticas y medidas de prevención, y aplicarlas con miras a combatir la corrupción; ii) garantizar la independencia, eficacia y capacidad institucional de las entidades establecidas para combatir la corrupción; iii) administrar las instituciones del sector público con el fin de prevenir y combatir la corrupción; iv) formular un Código de Conducta para Funcionarios de la Administración Pública, y aplicarlo; v) administrar el sistema de adquisiciones y contabilidad del sector público y promover la rendición de cuentas y la transparencia del sistema público de gestión financiera; vi) difundir información pública con miras a aumentar la transparencia en la administración pública; vii) promover un poder judicial autónomo y competente en materia de lucha contra la corrupción; viii) combatir la corrupción vinculada al sector privado; ix) formular nuevas leyes a fin de luchar contra la corrupción de forma más eficaz; x) reformular y examinar las leyes existentes en materia de prevención y lucha contra la corrupción; xi) aumentar la participación pública en la lucha contra la corrupción; xii) fortalecer las instituciones relacionadas con la lucha contra la corrupción; xiii) aumentar la asistencia en forma de apoyo técnico e información y comunicación; xiv) incrementar la cooperación internacional en materia de lucha contra la corrupción, y xv) establecer un mecanismo de examen. En cuanto órgano coordinador, la Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros ha hecho un seguimiento de la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción junto con la Comisión de Investigación de Casos de Abuso de Autoridad, los ministerios e instituciones pertinentes, las entidades locales y las organizaciones de la sociedad civil. Además, conforme a la "Estrategia y Plan de Acción sobre la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2012" se constituyó un Comité de Aplicación y Seguimiento bajo la presidencia del Secretario Principal del Gobierno de Nepal. El Comité celebra reuniones regulares para examinar la aplicación del Plan de Acción.

7. La Comisión de Investigación de Casos de Abuso de Autoridad es el principal órgano constitucional de lucha contra la corrupción en Nepal. La Constitución habilita a esta comisión a investigar casos de abusos de autoridad por parte de personas que ocupen cargos públicos y otras vinculadas con ellas por medio de la realización de actos de corrupción o la adopción de conductas indebidas. La Comisión es un organismo

anticorrupción con identidad propia que cumple las funciones de mediación, investigación y también acusación. Su objetivo es reprimir la corrupción desde una perspectiva sistémica a nivel nacional. Se centra, por un lado, en la detección y sanción de actos de corrupción y, por el otro, en la reforma social, cultural e institucional. En el ejercicio económico 2012/13 se registraron un total de 11.298 denuncias ante la Comisión de Investigación de Casos de Abuso de Autoridad. De ellas, 3.168 se rechazaron tras realizar la investigación preliminar; 2.778 se remitieron a las autoridades competentes para que estas adoptasen las medidas pertinentes; 4.628 casos se aplazaron para el siguiente ejercicio, y 728 están aún siendo investigadas. Además, el 80% de los fallos del Tribunal sobre casos presentados por la Comisión fueron a favor de esta. La Comisión presentó incluso cargos ante el Tribunal Especial contra algunos ministros y funcionarios públicos de alto rango, a saber, los ex ministros Jaya Prakash Gupta, Chirinjivi Wagle y Khum Bahadur Khadka y los inspectores generales de policía Om Bikram Rana, Hem Bahadur Gurung y Ramesh Chandra Thakuri. Estos funcionarios fueron condenados por el tribunal. El informe de 2013 sobre el índice de percepción de la corrupción, publicado por Transparency International, revela una mejora significativa en el índice de percepción de la corrupción en Nepal. El país se situaba en el lugar 22 de un total de 154 en 2011. En 2012, pasó al lugar 27 de 139 y, en 2013, al 31 de un total de 116.

8. El Gobierno de Nepal creó el Centro Nacional de Vigilancia en 2002 para trabajar bajo la supervisión y el control directos del Primer Ministro. Este Centro se constituyó en el marco de la Ley de Prevención de la Corrupción de 2002 a fin de crear mayor conciencia sobre el problema de la corrupción y llevar a cabo actividades de prevención, y para cumplir una función de vigilancia que permita velar por la buena gobernanza mediante una disciplina económica justa y la promoción de la transparencia. El Centro ha estado trabajando con la finalidad de prevenir la corrupción. El Consejo de Ministros ya ha decidido, en principio, preparar un proyecto de ley independiente con miras a continuar fortaleciendo el Centro. Se ha encomendado a la Comisión de Derecho de Nepal el mandato de redactar una ley en ese sentido.

9. El Gobierno de Nepal ha creado un mecanismo que denominó "Hello Government" en la Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros por el que el público, mediante una llamada telefónica, puede plantear quejas y recibir una respuesta de forma directa. Dada la eficacia de esta iniciativa y la mayor confianza pública generada, el Gabinete ha decidido ampliarla a todas las regiones de desarrollo del país.

10. El Gobierno de Nepal empezó a aplicar en 2012 la Carta del Ciudadano juntamente con las Directrices sobre Gestión de las Indemnizaciones, de conformidad con la Ley de Gestión y Aplicación de la Buena Gobernanza, de 2006. Según lo dispuesto en las directrices, todas las oficinas públicas, desde el nivel central al local deben incluir en la Carta del Ciudadano una disposición de indemnización que garantice la accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas de los servicios que presta el Gobierno. Las oficinas públicas han aplicado gradualmente la Carta del Ciudadano. El Gobierno opina que la aplicación de la Carta permitirá aumentar la responsabilidad de los funcionarios públicos en cuanto a la prestación de servicios dentro de los plazos estipulados, como prescribe la Carta, y que, en caso de incumplimiento, asumirán la responsabilidad personal de pagar una indemnización monetaria a quienes hayan solicitado el servicio de que se trate.

11. Por lo tanto, para combatir la corrupción y promover el ejercicio efectivo de los derechos en este ámbito de forma progresiva, el Gobierno de Nepal ha tomado medidas de prevención, sanción y promoción a través de mecanismos constitucionales, legales, normativos e institucionales.

II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5)

Artículo 2, párrafo 2 – No discriminación

3. **Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para lograr que los antiguos *haliyas* y *kamaiyas* (sometidos al sistema de trabajo en condiciones de servidumbre) no se vean discriminados de hecho por lo que respecta a su acceso a los derechos a una alimentación adecuada, atención de salud, educación y condiciones de trabajo seguras y saludables.**

12. El Gobierno de Nepal ha promulgado la Ley de 2002 sobre la Prohibición del Trabajo en Condiciones de Servidumbre y el correspondiente Reglamento de 2010 a fin de prohibir todo tipo de trabajo en condiciones de servidumbre que afecte a los *haliyas* y *kamaiyas*, rehabilitar a los trabajadores liberados de tal servidumbre y promover sus medios de vida desde la perspectiva de la justicia social.

13. Con el fin de rehabilitar a las familias de *kamaiyas* liberados, desde 2009 está funcionando una Comisión de Rehabilitación de Kamaiyas Liberados dirigida por el Ministro de Reforma y Gestión Agraria. En el mismo sentido se ha constituido, a nivel nacional, el Comité de Cumplimiento de la Rehabilitación de Kamaiyas Liberados. El Comité ha asignado 18.225 pies cuadrados (cinco *kattha*) de tierra, 35 pies cúbicos de madera y 10.000 rupias a la construcción de viviendas y el apoyo a actividades de generación de ingresos de cada familia de *kamaiyas* liberados, conforme a los Procedimientos de 2012 relativos a la concesión de subsidios para la adquisición de tierras. En abril de 2014 se había rehabilitado a 24.330 familias de *kamaiyas* liberados (de un total de 27.579 familias) gracias a la aportación de tierras y fondos, y 18.826 *kamaiyas* habían recibido distintos tipos de formación profesional y sobre generación de ingresos. El Gobierno tiene previsto completar la rehabilitación de todas las familias de *kamaiyas* liberados para fines de 2015. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Bienestar Social y Promoción de la Mujer y la Infancia han realizado programas de educación y formación para *kamlaris* liberados. Estas personas han recibido becas y otros tipos de apoyo del Gobierno, por ejemplo, alojamiento en albergues. El Ministerio de Educación ha puesto en marcha asimismo programas de alimentos para la educación en determinados distritos. Ha llevado a cabo un programa especial de fomento de la matrícula de las niñas en las escuelas, que ha generado un aumento significativo del número de niñas escolarizadas. Además, el Gobierno de Nepal ha procurado formular una política que permita aumentar el número de becas que se conceden a los *kamlaris*.

14. Con el fin de analizar los datos sobre los *haliyas* liberados, clasificarlos y facilitar los correspondientes certificados, así como de rehabilitar a las familias de estas personas (que ahora viven en 12 distritos de las regiones centrooccidental y del extremo oeste de Nepal), el Gobierno publicó el "Procedimiento de Rehabilitación y Seguimiento de Haliyas Liberados, 2011" y, en consecuencia, constituyó el "Equipo de tareas para la rehabilitación y el seguimiento de los *haliyas* liberados", que está en funcionamiento desde 2011. El equipo de tareas ha emitido certificados, realizado clasificaciones y suministrado documentos de identidad a las familias. En abril de 2014, 10.614 familias habían recibido los correspondientes certificados, 6.916 familias habían recibido documentos de identidad y 952 familias se habían beneficiado de sesiones de formación profesional y capacitación sobre actividades de generación de ingresos. Para agilizar el proceso de rehabilitación, y conforme a su decisión de 2012 en cuanto a la constitución de un comité para la resolución de los problemas que plantea la rehabilitación de los *haliyas*, el Gobierno creó un Comité de Alto Nivel sobre la Rehabilitación de los Haliyas Liberados que tiene competencias

tanto en el plano nacional como en los distritos. Formuló un plan de acción para la rehabilitación de los *haliyas* liberados y tiene previsto constituir un fondo para la rehabilitación de los *haliyas* que permita organizar diferentes actividades dirigidas a mejorar la condición económica de las familias de *haliyas* liberados. En el mismo sentido, en el ejercicio económico 2013/14 el Ministerio de Reforma y Gestión Agraria publicó un procedimiento sobre la concesión de subsidios a los *haliyas* liberados para la adquisición y el registro de tierras, así como la construcción y renovación de viviendas. Desde abril de 2014 se aplican iniciativas de rehabilitación tales como brindar apoyo para la construcción y renovación de viviendas, tierras, educación, capacitación y servicios de asistencia médica.

4. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para hacer frente a la discriminación generalizada contra las personas con discapacidad, en particular en cuanto al acceso a la atención sanitaria, la educación, el empleo y la vivienda.

15. El Gobierno de Nepal ha procurado, por varios medios, hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad. El marco legislativo de Nepal, principalmente su Constitución, prohíbe todo tipo de discriminación por motivo alguno, incluida la discapacidad. La Constitución reconoce los derechos a la igualdad como derechos fundamentales. En el artículo 13 se dispone que todos los ciudadanos son iguales antes la ley y que no se negará a ninguna persona la protección prevista en la ley, la cual se brindará siempre en las mismas condiciones. Las políticas de derechos humanos adoptadas por el Gobierno de Nepal se han concebido claramente con el fin de eliminar la discriminación, la intocabilidad, la explotación y la violencia, así como para proteger y promover los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos los pueblos y garantizar los derechos humanos básicos de las comunidades o grupos vulnerables o marginados, y están dirigidas al logro de tales objetivos.

16. La Política Nacional y Plan de Acción sobre Discapacidad, de 2006, se centra en la creación de mayor conciencia pública acerca de la discapacidad mediante planes dirigidos a la organización de campañas nacionales de concienciación y la generación de actitudes positivas en la comunidad hacia las personas con discapacidad. Además, en el Plan de Desarrollo en vigor se establecen las actividades previstas para difundir información acerca de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) y se dispone que las actividades de desarrollo se planificarán y aplicarán de conformidad con esa Convención. Se ha creado un mecanismo de alto nivel bajo la coordinación del Secretario Principal del Gobierno de Nepal en la Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros a fin de eliminar la discriminación y potenciar y promover los derechos de las personas con discapacidad. Se han establecido asimismo mecanismos de coordinación en cada distrito bajo la coordinación del Oficial Principal de Distrito. En el mismo sentido se han creado centros de vigilancia locales en cada municipio y comité de desarrollo de aldeas.

17. El Gobierno ha procurado introducir oportunamente modificaciones en los sistemas normativos y jurídicos de los derechos de las personas con discapacidad. Se ha adaptado el Código de Edificación de modo que los edificios públicos estén adaptados a las necesidades de estas personas. El Gobierno ha preparado nuevas directrices exhaustivas sobre accesibilidad, en consulta con representantes de las personas con discapacidad, entre otros. En esas directrices se definen las zonas que tienen que volverse accesibles y se establece claramente el acceso necesario para distintos tipos de discapacidad. Se incluyen asimismo disposiciones que permiten asegurar que las obras de renovación y construcción de infraestructuras tales como carreteras, caminos, parques de entretenimiento, zonas turísticas, lugares religiosos, espacios deportivos, zoológicos, oficinas públicas, escuelas y espacios comerciales se realicen de forma tal que sean accesibles para las personas con discapacidad. En las directrices se establece también que debe reservarse un 5% de asientos contra el parapeto de los estadios y que debe poder accederse fácilmente a ellos en silla de

ruedas. En el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos para 2014-2019 se prevé la construcción de rutas urbanas adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad, con semáforos especialmente previstos para personas ciegas y vías peatonales. Se ha restringido la discriminación que sufren las personas con discapacidad en materia de contratación y ascensos en los servicios gubernamentales y públicos. Se han tomado previsiones para conceder indemnizaciones por accidentes en el lugar de trabajo a los trabajadores y sus familiares. La Política Nacional de Salud de 2014, que acaba de aprobarse, apunta a ampliar la cobertura universal de salud e incluye la prestación de los servicios sanitarios necesarios para todo tipo de discapacidad en el marco de los servicios esenciales de salud. El Ministerio de Salud y Población realizó varios programas audiovisuales de sensibilización sobre la lepra, la poliomielitis, el VIH/SIDA y otras enfermedades que pueden causar discapacidad. Este ministerio lleva a cabo desde 2007 una Estrategia Nacional de Gestión de la Discapacidad en la Infancia. Su finalidad principal es proporcionar servicios de rehabilitación y tratamiento médico a nivel comunitario y prevenir las discapacidades en los niños. Se creó un Centro Nacional de Rehabilitación en la capital para el tratamiento, la rehabilitación, la ortopedia y el suministro de prótesis para las personas con discapacidad afectadas por los conflictos. Los centros de rehabilitación regionales han proporcionado los dispositivos de ayuda y servicios de rehabilitación necesarios a las personas con discapacidad.

18. El Gobierno de Nepal modificó la Ley sobre la Administración Pública a fin de incluir en ella disposiciones relativas al establecimiento de cupos y la inclusión con miras a aumentar la representación de los grupos diferentes, vulnerables, marginados e indígenas en la administración pública. De acuerdo con la Ley revisada, el 45% del número total de cargos vacantes quedan reservados para los grupos diferentes. De la cuota reservada, el 33% se asigna a las mujeres, el 27% a los pueblos indígenas, el 22% a los madheshis, el 9% a los dalits, el 5% a las personas con discapacidad, y el 4% a las personas de zonas que han quedado rezagadas. La política de inclusión social ha ayudado paulatinamente a aumentar la participación de los pueblos indígenas, las minorías y los grupos vulnerables. La Ley de Protección y Bienestar de las Personas con Discapacidad, de 1982, establece que una fábrica cuya plantilla supere los 25 trabajadores debería, en la medida de lo posible, contratar como mínimo a un 5% de personas con discapacidad en función de sus capacidades físicas, su formación, sus calificaciones y su experiencia. Tales trabajadores con discapacidad tienen derecho a recibir la misma remuneración que los demás trabajadores. Sus condiciones de trabajo y oportunidades de desarrollo de las perspectivas de carrera también deberían ser las mismas que las ofrecidas a los otros trabajadores.

19. El Ministerio de Educación también publica material sobre los derechos de los niños con discapacidad. El Centro de Desarrollo Curricular ha adoptado un proceso de desarrollo curricular y revisión de libros de texto participativo, en consulta con expertos en el tema de la discapacidad y demás partes interesadas. El plan de estudios de enseñanza básica incluye temas tales como la conciencia cívica, los problemas sociales y sus soluciones, y una sensibilización general sobre los derechos humanos. Cabe señalar que los derechos de las personas con discapacidad también se tienen en cuenta en el currículo escolar. En 2006, el Gobierno aprobó una política educativa inclusiva en la que se garantiza la educación primaria gratuita para todos los niños y se establecen clases especiales integradas para los niños con discapacidad. Estas clases se diseñan y dictan en las aulas escolares y están dirigidas a los niños con determinadas discapacidades, como niños ciegos, sordos y con discapacidad intelectual. Hay actualmente 360 clases especiales integradas, de las cuales 164 se dirigen a niños sordos, 78 a niños ciegos y 118 a niños con discapacidad intelectual. Hay además 30 escuelas especiales para niños sordos, 1 para ciegos, 13 para niños con discapacidad intelectual y 1 para niños con discapacidad física. Hay también 5 escuelas integradas para niños sordos y 16 para niños ciegos. El Gobierno ha creado centros de recursos especiales en determinadas zonas geográficas. Estos centros tienen la función de

desarrollar la capacidad de las escuelas de la zona, ayudándoles a intercambiar experiencias y haciéndoles un seguimiento regular. El Gobierno ha creado asimismo centros de evaluación en 62 distritos con el fin de reunir información sobre los niños con discapacidad, evaluar sus necesidades educativas y precisar la forma de educación más conveniente para ellos, ya sea por medio de libros de carácter general, clases especiales integradas o escuelas especiales.

20. De conformidad con la Ley de Educación de 1971, la educación básica es ahora gratuita para todos los escolares. Por medio del Programa de Reforma del Sector Escolar 2009-2016 se ha reformado el currículo escolar y se ha contribuido a aumentar el acceso de las personas con discapacidad a la educación. Este programa tiene previsto atender a 175.000 niños con discapacidad en la enseñanza primaria y a 75.000 en la enseñanza secundaria, apoyándoles mediante becas. Se ha fijado asimismo el objetivo de crear 100 escuelas nuevas para atender a las necesidades de los alumnos con discapacidad, y contiene provisiones en apoyo de los alumnos marginados, centrándose especialmente en las niñas. El Gobierno ha hecho un seguimiento riguroso de la política de educación inclusiva y la incorporación de la perspectiva de género en la educación mediante becas destinadas a pagar servicios de alojamiento, uniformes escolares, material educativo y transporte para las niñas, los dalits y las personas con discapacidad. En el ejercicio económico 2010/11, 85.681 niños con discapacidad habían recibido una suma de 80.595.000 rupias en concepto de becas. La Ley de Becas de 1965 prevé reservar un 5% de las becas para las personas con discapacidad. En el ejercicio 2013/14, el Gobierno de Nepal asignó 70,4 millones de rupias al apoyo a la educación de las personas con discapacidad. Del mismo modo, la Política de Educación Especial, de 1996, tiene por finalidad hacer de la educación especial una parte importante de la iniciativa "Educación para Todos" mediante la adaptación del entorno físico de las escuelas a las necesidades de los niños con discapacidad. Se constituyó un Consejo de Educación Especial para impartir educación especial a estudiantes con discapacidad. El Plan de Acción Nacional sobre las Personas con Discapacidad asegura los derechos a una educación gratuita y de calidad promoviendo entornos adaptados a estas personas en las escuelas. En el ejercicio económico 2014/15, el Gobierno tiene previsto: aplicar eficazmente el programa comunitario de rehabilitación; adaptar las instalaciones educativas y sanitarias a las necesidades de las personas con discapacidad; otorgar becas a los estudiantes con discapacidad, y prestar apoyo para el tratamiento de casos de lesiones de la columna vertebral recurriendo al Fondo para el Tratamiento de los Ciudadanos. El Gobierno ha garantizado la seguridad social de las personas con discapacidad mediante la adopción de políticas tales como:

- Hacer de la seguridad social un derecho fundamental garantizado por la Constitución;
- Brindar servicios médicos gratuitos en los hospitales públicos, y
- Ofrecer un descuento del 50% en las tarifas de los vuelos nacionales; exención de impuestos para los dispositivos de ayuda, y prestaciones de seguridad social por medio de las autoridades locales.

21. Entre los programas selectivos para las personas con discapacidad pueden mencionarse los siguientes:

- Prestación de apoyo, en los 75 distritos, en materia de salud, educación, medios de subsistencia, socialización y empoderamiento;
- Establecimiento de centros de empoderamiento e información (servicios de asistencia a los usuarios) en 14 distritos, y provisiones de reproducirlos en otros;
- Publicación, en cuatro regiones de desarrollo, de material de asistencia técnica;

- Puesta en marcha de centros modelo de atención diurna y rehabilitación institucional siguiendo la modalidad de asociación público-privada en la región de desarrollo central;
- Clases de preparación para entrar en la administración pública dirigidas a las personas con discapacidad, en todas las regiones de desarrollo;
- Distribución de documentos de identidad y previsión de crear centros de rehabilitación basados en la comunidad dotados del equipo necesario;
- Reforma de la legislación y los planes nacionales conforme a la CRPD;
- Establecimiento de asociaciones con las organizaciones no gubernamentales (ONG), y
- Aumento de la accesibilidad de las personas con discapacidad a los espacios públicos.

22. Además de la labor realizada por el Gobierno, la Comisión Nacional de Derechos Humanos no ha cejado en sus esfuerzos por hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad.

5. Sírvanse facilitar información sobre el modo en que las medidas adoptadas para poner en práctica la Ley contra la Discriminación Basada en el Sistema de Castas y la Intocabilidad (mayo de 2011) han servido, de hecho, para combatir la discriminación de los dalits.

23. La Ley de Tipificación y Sanción del Delito de Discriminación Basada en el Sistema de Castas y la Intocabilidad se está aplicando desde 2011. En ella se establece con total claridad que todo tipo de discriminación basada en el sistema de castas, tanto en el espacio público como en el privado, es punible legalmente. Se tipifican como delito los actos de discriminación por motivos de casta y religión, y se establece que las personas que cometen tal tipo de delito pueden ser castigadas con penas de prisión de entre tres meses y tres años y una multa de entre 1.000 y 25.000 rupias nepalesas. Quienes perpetran esos delitos también deben ofrecer una indemnización a las víctimas. La Ley dispone una pena adicional aplicable a los funcionarios públicos responsables de actos de discriminación basada en el sistema de castas. A fin de lograr la plena aplicación de las disposiciones 3, 4 y 5 de la Ley y cumplir la política de tolerancia cero con respecto a la discriminación basada en el sistema de castas y la intocabilidad, el Ministerio del Interior ha dado las debidas orientaciones a todas las Oficinas Administrativas de Distrito y Oficinas Administrativas Regionales. Se han asimismo creado y puesto en funcionamiento comités de coordinación a nivel de distrito. Todas las Oficinas Administrativas de Distrito han informado mensualmente al Ministerio del Interior acerca de las medidas adoptadas para combatir la discriminación. Se establecieron en cada distrito centros de vigilancia en materia de intocabilidad. Se rescata de forma inmediata a las víctimas de discriminación basada en el sistema de castas y la intocabilidad, y se adoptan medidas rápidas en contra de los perpetradores. La Comisión Nacional pro Dalits, en coordinación con otras instituciones nacionales de derechos humanos y el Gobierno de Nepal han puesto en marcha un seguimiento conjunto de los casos de discriminación basada en el sistema de castas y la intocabilidad, así como programas de concienciación. De acuerdo con la política de inclusión, se ha asignado un cupo del 9% a los dalits en todos los servicios públicos, incluida la Policía y la Fuerza Armada Policial de Nepal. Se han promovido los matrimonios entre castas de personas pertenecientes a las comunidades dalit y externas a esta ofreciendo una suma de 100.000 rupias a la pareja, y se están actualizando los registros de tales casamientos. El Gobierno ha prestado servicios gratuitos de asistencia letrada por medio de los tribunales de distrito a los dalits económicamente oprimidos. Ha previsto el registro sistemático de los grupos de la casta dalit y la investigación sobre grupos

marginados tales como los mushahar, dom, badi, gandharbha y otros que corren peligro de extinción. Trabaja sin descanso para formular un reglamento que permita aplicar de forma efectiva la Ley de Tipificación y Sanción del Delito de Discriminación Basada en el Sistema de Castas y la Intocabilidad.

24. El Gobierno de Nepal ha previsto asignar recursos adecuados para que la Comisión Nacional pro Dalit pase a ser un órgano legal, y ya preparó el correspondiente proyecto de ley. El Gobierno ha previsto construir un edificio inclusivo multipropósito y dotarlo del debido equipo en el ejercicio económico 2014/15 a fin de albergar las oficinas de todas las comisiones, fundaciones y comités constituidos para promover el desarrollo inclusivo, a saber, la Fundación Nacional de Promoción de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional pro Dalit, la Comisión Nacional Musulmana, el Comité de Desarrollo para la Promoción de las Comunidades Dalit, Marginadas y Oprimidas, el Comité de Promoción de la Comunidad Badi, el Comité de Desarrollo para la Promoción de las Comunidades Rezagadas.

25. Las oficinas administrativas de distrito han proporcionado documentos de identificación y certificados de ciudadanía a personas pertenecientes a la comunidad badi y sus hijos, basándose en la ciudadanía de la madre. Se ha investigado y enjuiciado a quienes practican la intocabilidad contra los dalits, lo que ha ayudado a disminuir esta práctica nociva. Se ha creado un mecanismo de alto nivel bajo la coordinación del Secretario Principal del Gobierno de Nepal en la Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros a fin de eliminar la discriminación basada en el sistema de castas y promover los derechos de los dalits. Se han establecido asimismo mecanismos de coordinación en cada distrito bajo la coordinación del Oficial Principal de Distrito. En el mismo sentido, se han creado centros de vigilancia locales en cada municipio y en los comités de desarrollo de aldeas.

26. Pese a los incesantes esfuerzos del Gobierno aún resulta difícil poner fin a las prácticas perjudiciales de discriminación. Para lograr los resultados deseados, el Gobierno recurre a la aplicación de la Ley contra la Discriminación Basada en el Sistema de Castas. Según los datos recibidos de la Fiscalía General, entre el año 2011 y agosto de 2014 se presentaron a los tribunales 22 casos de discriminación basada en el sistema de castas. Entre las dificultades válidas que se interponen a la aplicación efectiva de la Ley pueden señalarse la falta de capacidad suficiente de los órganos encargados de hacer cumplir la ley, el poco conocimiento sobre la intocabilidad y los derechos de los dalits en la población en general y las autoridades locales, especialmente en zonas remotas. Así pues, el Gobierno ha tratado de formular y aplicar un programa a largo plazo que conste del fomento de las capacidades de los órganos encargados de hacer cumplir la ley y la concienciación de la población y las autoridades local de distritos remotos hasta poner fin a tales prácticas, en coordinación con la Comisión Nacional pro Dalit, las ONG dedicadas a defender los derechos de los dalits y diversos organismos de las Naciones Unidas y asociados internacionales.

Artículo 3 – Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

- 6. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para incrementar la tasa de participación de las mujeres, particularmente las dalits y las indígenas, en cargos de decisión, la administración pública, el poder judicial y el servicio exterior.**

27. El Gobierno de Nepal ha adoptado un enfoque multidimensional para eliminar los estereotipos asociados a las mujeres y las actitudes patriarcales de modo de lograr una participación equitativa de las mujeres en la vida pública. Para aumentar su acceso a la educación, ha realizado programas selectivos, como el de "Educación para Todo de aquí a

2015". Este programa ha dado prioridad al aumento de la tasa de matrícula de niños de comunidades dalit, indígenas, minoritarias, marginadas y rezagadas. A fin de aumentar el acceso de las adolescentes a la educación, un docente de cada escuela comunitaria está dedicado a brindar orientación psicosocial y escuchar las quejas de las estudiantes. Se ha dado alojamiento a 400 niñas adolescentes, una vez terminada la enseñanza secundaria, en 20 albergues "secundarios" en el ejercicio económico 2012/13. En varios distritos se están llevando a cabo programas de formación de formadores sobre educación de adolescentes. Además, el Gobierno ha preparado una estrategia de equidad en la educación escolar. El Ministerio de Educación ha puesto en marcha programas de alimentos para la educación en determinadas zonas. Se están construyendo en cada escuela retretes separados para niñas y niños. El número de escuelas que cuentan con servicios sanitarios ha aumentado a 23.791 (un 81,3%) y el número de escuelas con retretes separados para las niñas ha aumentado a 19.788 (el 67,6%). Por medio del Centro de Formación Profesional y de Desarrollo de Aptitudes, que depende del Ministerio de Trabajo y Empleo, se ha brindado capacitación orientada al desarrollo de aptitudes a dalits, nacionalidades indígenas, mujeres y personas con discapacidad. Se han organizado programas institucionales de capacitación para mujeres en el Centro de Formación Profesional y de Desarrollo de Aptitudes y otros centros de capacitación. Los recursos humanos capacitados pertenecientes a grupos pobres, dalit, de nacionalidades indígenas y marginados han recibido apoyo técnico mediante la concesión de préstamos en condiciones favorables.

28. A fin de garantizar la inclusión y la integración de una perspectiva de género en la educación se han puesto en marcha diversos programas. Entre ellos cabe mencionar los siguientes: la reserva de un cupo de 45% de becas de enseñanza superior en las ciencias médicas para estudiantes indigentes de escuelas comunitarias y que pertenezcan a grupos vulnerables; la concesión de becas a niñas indigentes de la región de Terai que deseen continuar una formación técnica como enfermeras auxiliares de parteras; la ampliación del programa diurno de alimentación nutritiva a 35 distritos para paliar la deserción escolar; la provisión de becas al 50% de las niñas de enseñanza primaria y a todas las alumnas de la zona de Karnali; la asignación de un cupo de 40.000 alumnas en el marco de las 60.000 becas de enseñanza secundaria concedidas cada año; la contratación obligatoria de un porcentaje determinado de mujeres como personal docente, y sesiones de capacitación en materia de generación de ingresos y adquisición de aptitudes, dirigidas a las mujeres. Las mujeres docentes representan más del 27% (42.000) en las escuelas comunitarias. El Gobierno tiene previsto empezar a realizar programas especiales en 2014/15 para promover la educación de las niñas a nivel escolar, centrándose especialmente en las pertenecientes a las comunidades musulmanas y marginadas en Terai.

29. Es igualmente importante mencionar parte de la labor realizada por la Comisión Nacional de la Mujer. Esta Comisión ha brindado apoyo al Gobierno en la formulación de leyes y políticas dirigidas a combatir la discriminación por motivos de género. Ha hecho un seguimiento continuo de las prácticas sociales perjudiciales (como el sistema de dotes, el matrimonio infantil, la brujería) en todo el país. La Comisión Nacional de la Mujer ha creado mayor conciencia sobre los derechos de las mujeres, fundamentalmente sobre la violencia que estas sufren por motivos de migración y trata, a través de la realización de campañas en los medios de comunicación y de la organización de talleres a nivel local. La Comisión ha establecido y puesto en funcionamiento una red de seguimiento de los derechos de las mujeres a nivel nacional y de distrito. Ha organizado diversas campañas y proporcionado asistencia letrada gratuita y servicios de asesoramiento al grupo objetivo de mujeres.

30. En la actual Asamblea Constituyente, el 29,31% de los 575 miembros (elegidos por mayoría relativa y representación proporcional) son mujeres. Se ha registrado una leve disminución de la representación de las mujeres en la actual Asamblea Constituyente en comparación con la anterior (33,23%). El Gobierno opina que la actual Asamblea

Constituyente podría redactar una nueva Constitución que garantizara la participación efectiva y significativa de las mujeres en los órganos estatales.

31. La actual representación de las mujeres en la administración pública es del 15,3%. En la Policía de Nepal representa el 5,8%; en el Ejército de Nepal, el 2,58%; en la Fuerza Policial Armada, el 3,4%, y en el Poder Judicial, el 1,76%. Se ha dado prioridad al aumento de la participación de las mujeres y los grupos vulnerables en los sectores civil, político y público. En 2006, la Cámara de Representantes restablecida aprobó una resolución a fin de lograr una representación del 33% de mujeres en todos los órganos del Estado. Para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública, el Gobierno ha puesto en marcha diversos programas por los que se apunta a empoderarlas en las esferas de la educación, la salud y otros servicios dirigidos a la comunidad marginada. Hay un cupo reservado para las mujeres en todos los servicios públicos, lo que ha permitido ir aumentando paulatinamente la representación de las mujeres. La política de cupos para la participación de mujeres, grupos marginados, grupos rezagados, pueblos indígenas y madeshis está garantizada en la administración pública, incluidas las empresas de propiedad estatal o controladas por el Estado. Según la Ley de Elección de Miembros de la Asamblea Constituyente, el 33% de los escaños conforme al sistema de elección proporcional están reservados para las mujeres. La política de inclusión social ha permitido ir aumentando poco a poco la participación de los pueblos indígenas, las minorías y los grupos vulnerables.

32. Una comparación de los valores del Índice de Desarrollo en relación con el Género (IDG)¹ en distintos momentos revela progresos a nivel nacional y en las regiones geográficas y de desarrollo. Se registra una mejora del 18% en el valor del IDG de 2011 en comparación con el de 2001. Asimismo, el valor del Índice de Potenciación de Género (IPG)² de Nepal en 2011 fue de 0,568. La comparación de los IPG de 2001, 2006 y 2011 revela un aumento de los valores en todas las regiones geográficas y de desarrollo a lo largo del tiempo. Entre las regiones geográficas, la de Terai registra un crecimiento rápido entre 2006 y 2011. Por lo que respecta a las regiones de desarrollo durante el mismo período, el aumento más significativo de los valores del IPG se registró en la región centrooccidental (Informe sobre Desarrollo Humano de Nepal, 2014). En el anexo I se dan datos pormenorizados sobre el IDG y el IPG.

33. En el ejercicio económico 2014/15, los fondos asignados a la igualdad de género y el empoderamiento se aumentaron al 21,93% (es decir, 135.650 millones de rupias nepalesas) del presupuesto total. A fin de aumentar el acceso de las mujeres a la tierra, el Gobierno ha introducido una disposición por la que se ofrece una reducción del 30% del costo de registro de la tierra si este se hace en nombre de la mujer o conjuntamente en nombre de la pareja.

¹ El Índice de Desarrollo en relación con el Género (IDG) mide los logros respecto de las mismas capacidades básicas (dimensiones) que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), es decir, un logro promedio en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, conocimientos y un nivel de vida decente, pero toma en consideración la disparidad de logros entre mujeres y hombres. Los valores del IDG van del 0 al 1. Un valor del IDG de 1 indica una igualdad perfecta de género mientras que un valor de 0 indica una desigualdad perfecta de género. Para obtener más información, véase la pág. 85 (versión inglesa) del Informe sobre Desarrollo Humano de Nepal, 2014, Gobierno de Nepal, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

² El Índice de Potenciación de Género (IPG) procura determinar el grado de empoderamiento o emancipación de las mujeres para participar en los diferentes aspectos de la vida pública en comparación con los hombres. Mide la desigualdad de género en ámbitos fundamentales de la participación económica y pública y la toma de decisiones. El IPG se centra en las oportunidades de las mujeres y no en sus capacidades. Para obtener más información, véanse las págs. 86 a 88 (versión inglesa) del Informe sobre Desarrollo Humano de Nepal, 2014, Gobierno de Nepal, PNUD.

34. Según el Censo Nacional de 2011, las mujeres migrantes a destinos internacionales representan el 12,40% (237.400) del total de migrantes. Se han establecido refugios seguros en las misiones de Nepal en Arabia Saudita, Qatar, los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait para proporcionar cobijo a las trabajadoras migrantes rescatadas. Existe también un refugio de estas características en Katmandú, para mujeres migrantes repatriadas.

III. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 6 a 15)

Artículo 6 – Derecho a trabajar

- 7. Indiquen si el Estado parte prevé aprobar una política nacional de empleo. Proporcionen asimismo información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para reducir el sector informal de la economía y sobre las medidas adoptadas para garantizar que los trabajadores del sector informal tengan acceso a servicios básicos y protección social.**

35. La Comisión Nacional de Planificación y el Ministerio de Trabajo y Empleo han estado trabajando a fin de elaborar una política nacional de empleo. El Ministerio de Trabajo y Empleo ha estado revisando la Ley del Trabajo de 1992. En el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos para 2014-2019 se formulan planes dirigidos a establecer el "Fondo de Aportaciones a la Seguridad Social" a fin de aplicar el Reglamento sobre Gestión y Funcionamiento del Fondo de Seguridad Social, 2011 con el objetivo de mejorar la seguridad social de las personas que trabajan en el sector informal. El Fondo podrá establecer planes tales como: a) el Plan de seguro de desempleo; b) el Plan de seguro de accidentes; c) el Plan de seguro de enfermedad; d) el Plan de seguro de maternidad; e) el Plan de seguro para personas a cargo; f) el Plan de seguro de invalidez; g) el Plan de seguro de vejez; h) el Plan de seguro médico, y i) el Plan de seguro familiar. En el marco del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos también se han adoptado planes, entre otros, para establecer una entidad de protección de los derechos de los trabajadores y se han puesto en marcha programas para salvaguardar los derechos de las personas que trabajan en el sector informal. El Gobierno de Nepal ha hecho hincapié en la formación profesional y orientada al desarrollo de aptitudes a fin de ayudar a los jóvenes que terminan sus estudios a adquirir calificaciones y trabajar por cuenta propia. Varias instituciones imparten ese tipo de capacitación, entre ellas la Academia de Formación Profesional y Desarrollo de Aptitudes, el Consejo de Educación Técnica y Formación Profesional, y los Centros de Capacitación en Industrias Artesanales y en Pequeña Escala. Además, el Gobierno ha acreditado a instituciones privadas para que impartan formación profesional y para el desarrollo de aptitudes orientadas a las oportunidades de empleo en el extranjero.

36. Dado que la mayor parte de la economía está constituida por el sector informal, requerirá mucho esfuerzo y tiempo reducir el número de trabajadores en dicho sector, así como salvaguardar sus derechos a servicios básicos y protección social. Por consiguiente, para poder enfrentar las dificultades que se le plantean, el Gobierno de Nepal seguirá rigurosamente la política y los planes, utilizará al máximo el Fondo y aplicará los programas a largo plazo.

Artículo 7 – Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

8. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para velar por que el salario mínimo legalmente garantizado se pague en la práctica y aclaren si las disposiciones sobre el salario mínimo se aplican a todos los sectores.

37. La Ley del Trabajo de 1992 habilita al Gobierno de Nepal a fijar el salario mínimo de los trabajadores en función de las recomendaciones del Comité de Fijación del Salario Mínimo. Por notificación en la *Gaceta Oficial* de Nepal de 22 de mayo de 2011, el Gobierno puso en vigor una remuneración global y una seguridad social global para los trabajadores de empresas, con exclusión de los empleados en plantaciones de té. Determinó un salario mínimo mensual de 6.200 rupias y un jornal de 231 rupias, con efecto a partir del 15 de marzo de 2011. Por consiguiente, los trabajadores tienen derecho a recibir un salario básico mínimo de 3.550 rupias y un subsidio por carestía de vida de 2.650 rupias por mes. Todas las empresas que hayan revisado las remuneraciones globales después del 14 de abril de 2010 tienen que ajustarse a la nueva estructura salarial. Conforme a esta notificación, cada empresa deberá constituir un fondo de seguridad social. Los empleadores deben aportar el 20% del salario total recibido por los trabajadores, y los trabajadores también deben aportar un 11% de su salario mensual al Fondo. Por lo que respecta a quienes trabajan en plantaciones de té, peones agrícolas, y empleados en los medios, se han puesto en práctica planes de salarios mínimos particulares.

38. Los comités de desarrollo de distrito, los municipios y los comités de desarrollo de aldeas han hecho un seguimiento de la aplicación de las tarifas salariales. Sin embargo, las autoridades locales se han visto enfrentadas a las dificultades que plantea la aplicación efectiva del salario mínimo debido especialmente a que las personas afectadas no reclaman. Por consiguiente, el Ministerio de Trabajo y Empleo ha previsto constituir una autoridad de alto nivel para proteger los derechos de los trabajadores y resolver los conflictos laborales, y recurrir a ella. Tal autoridad también vigilará la aplicación del convenio sobre salarios mínimos, los programas de fomento de la capacidad de las oficinas de trabajo para la aplicación efectiva de dicho salario mínimo y la protección general de los derechos laborales.

9. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para garantizar que las condiciones de trabajo de los obreros de fábricas, en particular quienes trabajan en fábricas de ladrillos, cumplen las obligaciones contraídas por el Estado parte en virtud del artículo 7 del Pacto.

39. El Gobierno de Nepal ha aplicado la Ley del Trabajo de 1992, que garantiza condiciones básicas de trabajo para los trabajadores. La Oficina de Trabajo, que funciona en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Empleo está facultada para recibir reclamaciones de trabajadores en relación con los derechos e intereses garantizados por la Ley. El resultado de la negociación colectiva entre la dirección y los trabajadores se aplica en un pie de igualdad con la Ley y a través de la Oficina de Trabajo.

40. Se han elaborado normas sobre los niveles de contaminación sonora destinadas a las industrias, que están en proceso de aprobación. Para el próximo ejercicio económico se prevé establecer normas relativas al aire, la luz, los productos químicos y la radiación aplicables a las industrias. Se está elaborando un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el marco del sistema de notificación de accidentes. Las industrias se han clasificado en cuatro categorías diferentes en función de su nivel de peligro o riesgo. El Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos prevé la aplicación de normas sobre seguridad y salud en el trabajo y la formulación de la correspondiente política.

41. Los trabajadores del sector informal, incluidos los de las fábricas de ladrillos, han comenzado a sindicarse para defender sus derechos. Con el fin de hacer cumplir la Ley del Trabajo, el Gobierno de Nepal tiene previsto recurrir a organismos e instituciones tales como oficinas de trabajo, autoridades locales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y trabajar de forma coordinada con ellos.

42. La información sobre el trabajo infantil se presenta más adelante, en respuesta a la cuestión número 17.

Artículo 8 – Derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos, y derecho de huelga

10. Sírvanse aclarar si la Ley Sindical prohíbe que los empleadores tomen medidas de represalia contra los empleados por la afiliación de estos a sindicatos o su participación en actividades sindicales. Proporcionen información sobre las medidas adoptadas para promover la negociación colectiva. Aclaren también si se permite a los maestros de escuela constituir sindicatos independientes.

43. La Constitución garantiza el derecho a fundar sindicatos y a la negociación colectiva como derechos fundamentales de trabajadores y empleados. La Ley Sindical de 1992, el Estatuto Sindical de 1993, La Ley del Trabajo de 1992, el Reglamento de Trabajo de 1993, el Reglamento sobre el Procedimiento del Tribunal de Trabajo de 1996 y la Política de Trabajo y Empleo de 2006 incluyen disposiciones sobre la aplicación de los derechos a fundar sindicatos y a la negociación colectiva, entre otras cosas. La Ley Sindical prohíbe a los empleadores adoptar medidas de represalia contra los empleados por estar estos afiliados a un sindicato o por su participación en actividades sindicales.

44. En el capítulo 2 h) de la Ley Sindical se define a los sindicatos autorizados como una unión establecida para proteger los derechos de los trabajadores a través de la negociación colectiva con la dirección. En el capítulo 13 de la Ley se fija un período de dos años de negociación colectiva en nombre de los trabajadores. En el capítulo 23 de la Ley se establece que no se presentará ante los tribunales caso alguno en contra de un sindicato autorizado o un miembro de tal organización sindical con respecto a un acto realizado de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley.

45. Los sindicatos de maestros de escuela no quedan comprendidos en el ámbito y la jurisdicción de la Ley Sindical de 1992. Sin embargo, la Ley de Educación de 1971, en el capítulo 16E, asegura los derechos de los maestros de escuela a formar sindicatos para promover sus intereses profesionales. No podrá separarse de su cargo a ningún maestro afiliado al sindicato de la enseñanza debido a su condición de afiliado. Existen sindicatos de la enseñanza tanto a nivel central como de distrito. El Sindicato de la Enseñanza de Nepal, una federación de asociaciones de docentes, ha quedado debidamente registrado con competencias para trabajar en pro de la promoción y protección de los derechos, la moral, la condición y las preocupaciones de los docentes en el sistema de enseñanza pública. Existen además otras asociaciones de docentes, como la Asociación de Docentes de Nepal, la Asociación Nacional de Docentes de Nepal, el Consejo Nacional de Docentes de Nepal, el Foro de Docentes de Nepal y la Asociación Revolucionaria de Docentes de Nepal.

46. La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene asimismo competencia para hacer un seguimiento de la situación de los derechos humanos de las personas que trabajan en los sectores formal e informal y ha estado apoyando al Gobierno como asociado independiente por lo que respecta a la aplicación de las leyes laborales.

Artículo 9 – Derecho a la seguridad social

11. **Sírvanse facilitar información sobre los efectos de las medidas adoptadas para proteger a los ancianos y las personas con discapacidad con arreglo al sistema de seguridad social. Indíquese qué otros grupos gozan de protección en el marco del sistema de seguridad social y en qué consiste tal protección. Aclaren si el Estado parte tiene previsto establecer un sistema de seguridad social nacional con cobertura universal.**

47. La Constitución garantiza el derecho a la justicia social de las mujeres, los dalits, las nacionalidades indígenas, las comunidades madhesi, los grupos marginados y los trabajadores desfavorecidos desde el punto de vista económico y social. En el artículo 35 de la Constitución se establece que el Estado debe adoptar políticas que prevean planes de seguridad social para los grupos marginados y desfavorecidos. Así pues, tiene la obligación de prestar atención especial a la protección de los intereses de las mujeres, los huérfanos, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad y las comunidades en peligro de extinción. En el artículo 35 19) se establece que debe adoptarse una política de subsidios a los ancianos, las mujeres y los desempleados. Existen varios programas de seguridad social que se realizan en consonancia con diversas leyes y reglamentos relacionados con la seguridad. El Gobierno de Nepal ha establecido una modalidad operativa para los programas de seguridad social. Por otra parte, prevé en el presupuesto anual medidas normativas relacionadas con programas de seguridad social dirigidos a mujeres solteras y personas con discapacidad. Teniendo en mente la ampliación del derecho a la seguridad social de los ciudadanos se formuló y aplicó, en el marco de la Ley de Autogobierno Local de 1999, el Procedimiento Operativo del Programa de Seguridad Social de 2009.

48. El Gobierno de Nepal proporcionó un subsidio mensual a los ciudadanos de más de 70 años de edad y otros grupos marginados y vulnerables. En vista de la esperanza de vida de las personas que viven en la zona de Karnali se ha incluido en el programa a las personas de más 60 años de edad. También reciben el subsidio los dalits de más de 60 años de edad. El programa dispone asimismo la concesión de prestaciones monetarias mensuales de 500 rupias para los ciudadanos mayores; 500 rupias para las mujeres solteras; 1.000 rupias para las personas con discapacidad total; 300 rupias para las personas con discapacidad parcial; 3.000 rupias para quienes padecen una discapacidad extrema, y 500 rupias para las personas que pertenecen a comunidades que corren peligro de extinción. Además, se proporciona una prestación médica anual de 2.000 rupias a los ciudadanos de más 70 años de la edad. Los ciudadanos de más de 75 años de edad tienen derecho a recibir tratamiento médico gratuito del cáncer y enfermedades cardíacas y renales. Para salvaguardar los derechos de las personas de edad, el Gobierno ha aplicado las siguientes medidas de seguridad social basadas en un enfoque de derechos humanos:

- Creación de centros de atención diurna y clubes para personas de edad, así como renovación de los hogares de ancianos existentes;
- Aplicación de la Ley de 2007 sobre las Personas de Edad y el correspondiente Reglamento;
- Recopilación de datos acerca de las personas de edad;
- Revisión de las disposiciones existentes sobre seguridad social a fin de que la Comisión Nacional de Planificación y los ministerios competentes introduzcan las mejoras y ampliaciones necesarias;
- Constitución del Comité de Bienestar de las Personas de Edad a nivel central y de distrito;
- Puesta en marcha de un hogar refugio modelo en cada región de desarrollo, y

- Asociaciones con ONG.

49. El Gobierno tiene previsto ofrecer un subsidio mensual de 7.000 rupias a cada familia de víctimas del movimiento popular de 2006 y a quienes sufrieron lesiones a raíz del mismo. Los subsidios de seguridad social son distribuidos por los órganos locales.

50. El programa de seguro médico iniciado en el ejercicio económico 2013/14 se ha ampliado ahora a 15 distritos y abarca, como mínimo, a 3 distritos de cada región de desarrollo. Se prevé ofrecer tratamiento gratuito, con cargo al Fondo para el Tratamiento de los Ciudadanos Desfavorecidos, de enfermedades cardíacas, cáncer, enfermedades renales, Parkinson, Alzheimer, lesiones de la columna vertebral y traumatismos craneoencefálicos. El Gobierno ha proporcionado servicios de salud gratuitos a los grupos objetivo, mujeres embarazadas y personas de zonas remotas. Otros programas en el ámbito de la salud son el Programa de Maternidad Sin Riesgo, el Programa sobre dispositivos de regulación de la temperatura de los lactantes, servicios gratuitos en hospitales comunitarios, el programa integrado de salud de la mujer y salud reproductiva y los programas de salud y nutrición infantiles. Se ha continuado brindando tratamiento gratuito de las enfermedades cardíacas a niños menores de 15 años de edad y personas mayores de 75 años. Se ha previsto hacer más efectivo el programa de bienestar infantil creando centros correccionales para menores, hogares infantiles y centros de atención infantil, y fortaleciéndolos. Se han seguido realizando programas de empoderamiento de la mujer y concienciación por conducto de grupos de mujeres a nivel de barrio en todos los comités de desarrollo de aldeas. La concesión de subsidios mensuales para las voluntarias sociales se ha aumentado ahora a 1.500 rupias.

51. Prosiguió la realización del Programa de Vivienda Ciudadana (Janata Awas Karyakram) a fin de ofrecer servicios de vivienda a los ciudadanos desfavorecidos y marginados. En el marco de este programa se ha previsto construir 1.762 casas para ciudadanos de las comunidades dalit, musulmana, chepang, badi, kusunda, gandharwa, raji y lodh.

52. En el ejercicio económico 2014/15 se espera completar el programa de identificación de hogares pobres en 25 distritos. Se ha previsto que los grupos seleccionados se beneficien de programas de alivio de la pobreza. En el ejercicio económico 2014/15 se prevé realizar 2.360 programas sobre actividades generadoras de ingresos y 850 programas de desarrollo de infraestructura con cargo al Fondo de Mitigación de la Pobreza. Se espera que otras 60.000 personas se beneficien de este programa, para lo cual se ha asignado una suma de 3.610 millones de rupias.

53. En el ejercicio económico 2014/15 se ha asignado una suma de 55.000 millones de rupias a los programas de pensiones y seguridad social de los funcionarios públicos, que se llevan a cabo por medio de diversos organismos. El Gobierno ha previsto ir ampliando la distribución de prestaciones de seguridad social por conducto de los bancos en todos los distritos.

54. Una evaluación del Programa de Subsidios de Seguridad Social en Nepal, realizada por la Comisión Nacional de Planificación en 2012 revela que el crecimiento medio del gasto en seguridad social es del 0,75%. En los ejercicios 2008/09 y 2009/10 se produjo un aumento vertiginoso. La proporción de los subsidios de seguridad social en el gasto presupuestario total también está creciendo de forma significativa. Ha excedido del gasto público total en concepto de pensiones. La proporción del gasto real en seguridad social en el ejercicio económico 2009/10 es del 2,79%, porcentaje superior al gasto real en concepto de pensiones (es decir, el 2,52% del gasto presupuestario total) concedidas a los funcionarios públicos, la policía, los maestros, y otras personas.

55. Si bien Nepal asigna una mayor proporción del presupuesto anual a la seguridad social que otros países en desarrollo, aún debe lograr los resultados esperados. Para evitar la

duplicación de varios programas y aportar beneficios a los beneficiarios se ha redactado un proyecto de ley integrada de seguridad social, que se presentará al Parlamento, una vez completado el proceso necesario para establecer el Sistema Nacional de Seguridad Social. El Gobierno de Nepal también ha estado trabajando en la introducción de documentos de identidad nacional de modo que la distribución de las prestaciones de seguridad social sea más efectiva. En el ejercicio económico 2014/15 se ha previsto realizar siete planes diferentes mediante la gestión del registro del fondo de seguridad social y la preparación de la tarjeta de identidad biométrica de los contribuyentes con el fin de superar las dificultades, la superposición de tareas y las distorsiones que puedan plantearse al realizar los distintos programas de seguridad social en curso.

Artículo 10 – Protección de la familia, las madres y los niños

12. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir los abusos sexuales contra los niños en los hogares y los centros educativos, particularmente en el caso de los varones.

56. La Ley de 1992 sobre la Infancia prohíbe todo tipo de práctica perjudicial y abuso sexual contra los niños. El capítulo 16 de la Ley prohíbe toda forma de abuso y acoso sexuales, incluida la pornografía y la prostitución infantiles. El Gabinete ha aprobado, en principio, un proyecto de ley integral relativa a los niños, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño. El proyecto de ley prohíbe el abuso sexual infantil, ya sea que vaya dirigido a niños o niñas. Del mismo modo, el párrafo 9 del capítulo del Código General (Muluki Ain) que trata sobre casos de violación penaliza el abuso infantil, a saber, malas conductas y acoso sexuales tanto en lugares públicos como privados.

57. A los efectos de la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños, el Comité Nacional de Bienestar Infantil ha creado una línea telefónica de ayuda a la infancia en 14 distritos y centros de ayuda a la mujer en 15 distritos, y tiene la intención de ampliar estos servicios a los 75 distritos del país. El Gobierno ha aplicado el Plan de Acción Nacional para la Infancia (2005-2015) y ha previsto revisarlo a fin de que los problemas de la explotación sexual y el maltrato infantiles, así como la violencia de que son objeto los niños se traten con eficacia. Promulgó la Política Nacional de la Infancia de 2012, que incluye diversas actividades relacionadas con la supervivencia, protección, desarrollo y participación de los niños, incluida la protección contra el abuso sexual infantil. Las instituciones nacionales de derechos humanos, especialmente la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de la Mujer, así como la Junta Central de Bienestar Infantil han desempeñado una función significativa en el seguimiento de la situación y por lo que respecta a rescatar a los niños necesitados, y en aspectos de prevención tales como la realización de programas de sensibilización y la capacitación especial dirigida a los órganos encargados de hacer cumplir la ley. El Gobierno ha ido introduciendo diferentes políticas y programas para regular la migración y ha estado trabajando en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras organizaciones de defensa de los derechos del niño.

13. **Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para luchar contra la prevalencia constante de prácticas tradicionales nocivas, como la de consultar a brujos en lugar de remitir a los niños a centros de asistencia médica ordinaria, así como la práctica de contraer matrimonio a edad temprana; el *deuki* (ofrecimiento de niñas a deidades a los efectos del cumplimiento de obligaciones religiosas); el *jhumas* (ofrecimiento de niñas de corta edad a monasterios budistas para que desempeñen funciones religiosas); el *kamlari*, (ofrecimiento de niñas como trabajadoras domésticas a familias de terratenientes); el *badi* (práctica generalizada de la prostitución entre la casta *badi*), y el *chhaupadi* (prohibición de que, durante la menstruación, las mujeres participen en actividades de la familia, vivan en el hogar o consuman alimentos que no sean alimentos desecados). Faciliten información sobre la situación del proyecto de ley destinado a combatir estos problemas.**

58. La Constitución contiene disposiciones tendentes a poner fin a todo tipo de discriminación, en particular por motivos de género, y garantiza los derechos a la igualdad y la justicia social, así como la protección contra la discriminación basada en los sistemas de castas. Hay distintas leyes que prohíben las prácticas tradicionales nocivas. El Gobierno de Nepal, junto con la Comisión Nacional de la Mujer, ha preparado un proyecto de ley a fin de tipificar como delito todo tipo de práctica tradicional nociva que provoque violencia de género. El proyecto de ley prohíbe 62 tipos de prácticas nocivas, entre ellas, las de *chhaupadi*, *deuki*, *badi* y *jhuma*. El Ministerio de Bienestar Social y Promoción de la Mujer y la Infancia ha organizado una campaña de sensibilización en contra de las prácticas tradicionales perjudiciales. La Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros ha organizado programas de sensibilización sobre estos temas. El Gobierno ha aplicado la Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre el Empoderamiento de la Mujer y la Eliminación de la Violencia de Género, 2013-2018. La Estrategia y Plan de Acción, junto con la política de tolerancia cero respecto de la violencia de género, se centran principalmente en ofrecer protección a las víctimas, fortalecer el sector de la salud, aumentar el acceso de las víctimas a la justicia, efectuar reformas legales, promover el fortalecimiento institucional y fomentar una mayor conciencia acerca del problema de la violencia de género. Mediante la Estrategia y Plan de Acción se han obtenido varios logros importantes en materia de reformas normativas, legales e institucionales, así como de una mayor concienciación sobre el tema. Entre ellos cabe mencionar los siguientes: establecimiento y utilización de un fondo para la mitigación de la violencia de género; establecimiento de centros de gestión integral de crisis en hospitales de 15 distritos; establecimiento de centros de atención en 15 distritos, y establecimiento de la Dependencia de Coordinación en materia de Empoderamiento de la Mujer en la Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros para la gestión de las quejas y la vigilancia del problema de la violencia de género. Como se mencionó al responder a la cuestión número seis, la Comisión Nacional de la Mujer ha hecho un seguimiento riguroso de las prácticas perjudiciales en todo el país y organizado programas de sensibilización. Además, el Gobierno ha colaborado con organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otros asociados para el desarrollo con respecto a planes y políticas a largo plazo que permitan superar los problemas.

59. En la Política Nacional de la Infancia de 2012 se prevé la acción conjunta del Gobierno de Nepal y los asociados para el desarrollo en la movilización de organizaciones comunitaria para luchar contra los matrimonios precoces. La política ha adoptado un sistema acelerado para actuar en contra de los matrimonios infantiles, y las autoridades locales han recibido atribuciones adicionales a fin de combatir tales matrimonios. Se ha redactado un proyecto de ley contra presuntos actos de brujería y un proyecto de ley

integral contra el sistema de dotes y otras prácticas perjudiciales, los cuales se sometieron a la aprobación del Parlamento. De conformidad con la Directiva de 2005 del Tribunal Supremo a fin de declarar ilegal el sistema de *chhaupadi* y formular leyes tendentes a la eliminación de esa práctica, el Gobierno promulgó en 2008 las Directrices relativas a la erradicación del *chhaupadi*. Estudios realizados en fecha reciente por oficiales de promoción de la mujer en las zonas afectadas por dicha práctica revelan un aumento significativo del número de niñas que asisten a la escuela durante la menstruación y una disminución del número de chozas de reclusión ("*chhaupadi goth*"). El Gobierno se compromete a seguir trabajando hasta que se elimine completamente esta práctica.

60. El Gobierno de Nepal ha aumentado la vigilancia contra el sistema *kamlari* y los organismos interesados han intensificado la aplicación de medidas selectivas y positivas en las zonas en las que notificaban regularmente casos de esta práctica. Creó el Comité de Desarrollo y Promoción de la Comunidad Badi. En el ejercicio económico 2014/15 ha previsto brindar educación gratuita hasta el nivel de licenciatura a los alumnos dom, badi, chamar y musahar que decidan estudiar ingeniería y medicina. El Gobierno siempre se ha mostrado dispuesto a tener consultas con los grupos de la sociedad civil *kamlari* para debatir sobre los derechos de las personas afectadas. En junio de 2013, por ejemplo, llegó a un acuerdo de diez puntos para poner fin a la práctica de *kamlari* que aún existe ilegalmente en la sociedad. Del mismo modo, el Gobierno tiene también previsto poner en marcha un programa de empleo de niñas y mujeres pertenecientes a familias de *kamaiyas* liberados y grupos oprimidos de las comunidades badi, chepang, raute y *gandharva*.

14. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para atacar las causas fundamentales del problema de los niños de la calle, con miras a proteger, rehabilitar e integrar socialmente a estos niños, y garantizar que tengan acceso a la educación, la vivienda y la atención de la salud.

61. Para rehabilitar y prestar apoyo a los niños de la calle ofreciendo seguridad social, educación y asistencia médica, el Gobierno ha adoptado las siguientes iniciativas normativas y programáticas: recopilación y actualización de datos; programas sobre medidas preventivas; programas dirigidos a transformar a Katmandú en una ciudad sin niños de la calle; rehabilitación en el marco familiar y programas de orientación psicosocial; aplicación de programas por medio del Comité de Distrito para la Protección de la Infancia; vinculación de esos programas con programas de empoderamiento socioeconómico, tales como los de mitigación de la pobreza, educación y asistencia médica. En la Política Nacional de la Infancia de 2012 está previsto actualizar el sistema de datos sobre los niños de la calle; rescatar a estos niños de la situación de calle y rehabilitarlos en un marco familiar; llevar a cabo programas de apoyo para las familias; proporcionar asesoramiento psicosocial, y organizar programas de socialización. La responsabilidad de la realización de estos programas y políticas se ha delegado en el Comité de Distrito de Protección de la Infancia, los municipios y las autoridades locales mediante el establecimiento de las redes necesarias para que las actividades se realicen de manera coordinada.

15. Sírvanse facilitar información sobre los efectos de las medidas adoptadas, incluidas las mencionadas en los párrafos 238 y 239 del informe del Estado parte (E/C.12/NPL/3), para abordar el problema de la trata de niños con fines sexuales y de explotación laboral, que es cada vez mayor, así como los problemas de mendicidad forzada, matrimonio forzado, esclavitud y venta de órganos.

62. Un nuevo proyecto de ley, que sustituirá a la Ley de 1992 sobre la infancia en vigor (aprobado mayormente por el Gabinete), trata de las necesidades de protección especiales contra la trata de niños. En la Política Nacional para la Infancia, de 2012, se dispone la protección de los niños, a saber, rescatar y liberar a los niños que corran peligro

aumentando la adopción de medidas eficaces para prevenir la trata de niños y garantizando la protección de los niños rescatados y su reintegración y rehabilitación en la familia y la comunidad. La Ley sobre la Regulación y Prohibición del Trasplante de Órganos del Cuerpo Humano, de 1998, prohíbe las actividades relacionadas con el trasplante de órganos que se realicen sin la debida autorización. Del mismo modo, en la Ley de 2007 de Lucha contra la Trata de Personas, la extracción de órganos humanos se define, salvo disposición legal en contrario, como trata de personas. La Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2007 contiene disposiciones concretas para combatir la trata de niños. La Ley de 1992 sobre la Infancia prohíbe explícitamente la explotación sexual y laboral, la mendicidad forzada, el matrimonio forzado y la esclavitud de los niños por cualquier motivo. El Gobierno de Nepal ha constituido un comité nacional a nivel central y comités en todos los distritos para darle aplicación efectiva a la ley contra la trata de seres humanos. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley han tomado medidas estrictas contra los autores de tales delitos aplicando las disposiciones legales. El Gobierno ha formulado y realizado diferentes programas y planes de acción sobre la aplicación efectiva de las disposiciones legales de modo que las prácticas en cuestión se supriman completamente.

63. Se presentó al Parlamento un proyecto de ley para combatir el acoso sexual contra las mujeres en el lugar de trabajo. Existen directrices relativas a la lucha contra la explotación sexual de las mujeres que trabajan en restaurantes con espectáculo de baile y bares, en las que también se tratan cuestiones relacionadas con el abuso sexual infantil. El Ministerio de Bienestar Social y Promoción de la Mujer y la Infancia ha aplicado el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Seres Humanos (2011-2016). En el Plan se establecen cinco esferas concretas prioritarias, a saber, la prevención, la protección, el enjuiciamiento, la sanción y el desarrollo de la capacidad. El Gobierno ha trabajado en coordinación con la Comisión Nacional de la Mujer, que ha realizado varios programas de prevención y seguimiento y también ha apoyado al Gobierno en la lucha contra la trata de personas. La comunicación interministerial se ha mejorado.

64. El Gobierno ha puesto en marcha varios programas contra la trata de seres humanos en coordinación con la sociedad civil. Se estableció en cada distrito un fondo para la rehabilitación de personas que hubieran padecido situaciones de trata y, en ocho distritos, hogares o centros de rehabilitación para personas que las hubieran padecido o que se hubieran visto afectadas por tales situaciones. A mediados de abril de 2014 se habían rescatado en total 429 personas. En el ejercicio económico 2012/13, ese número ascendía a 1.458 personas. Se han asignado a los comités de desarrollo de distrito subsidios por valor de 3.750.800 rupias para luchar contra la trata de personas y 3 millones de rupias para la gestión de los centros de rehabilitación. En el adiestramiento brindado a la Policía de Nepal sobre la investigación de delitos se han incorporado procedimientos de investigación sobre el tema de la trata de seres humanos. En las zonas fronterizas entre la India y Nepal se crearon siete centros de atención para combatir la trata y la violencia contra mujeres y niños. La Policía de Nepal ha establecido un Centro de Búsqueda y Rescate de Niños en Katmandú, que funciona 24 horas al día. El Ministerio del Interior y la Policía de Nepal también han recurrido a la radio y la televisión para buscar y rescatar a niños desaparecidos.

16. Sírvanse facilitar información sobre la eficacia de las medidas adoptadas para aplicar y hacer cumplir la Ley sobre la Violencia Doméstica (2009), teniendo presente la prevalencia constante y creciente de este problema, en particular contra las mujeres dalit.

65. De conformidad con la Ley de Tipificación y Sanción del Delito de Violencia Doméstica de 2009 se ratificó el Reglamento de 2010 sobre tipificación y sanción de dicho delito. Se preparó y puso en vigor en 2013 un procedimiento operativo normalizado de apoyo a las víctimas de violencia de género. El Comité Nacional de la Mujer ha organizado programas de sensibilización masiva que incluyeron consultas en todo el país sobre la ley,

el reglamento y el procedimiento, y ha paralelamente hecho un seguimiento de la situación. Se presentó al Parlamento un proyecto de ley contra presuntos actos de brujería y un proyecto de ley integral para combatir el sistema de dotes y otras prácticas perjudiciales. El Ministerio de Legislación, Justicia, Asamblea Constituyente y Asuntos Parlamentarios llevó a cabo, también a nivel de las aldeas, campañas de concienciación sobre los aspectos legales de la violencia doméstica. En abril de 2014 se habían realizado programas de sensibilización y concienciación sobre los aspectos legales en 90 aldeas y 20 escuelas de más de 60 distritos. Hasta la fecha, 12.000 personas se han beneficiado de estos programas. Debido a la mayor toma de conciencia sobre el tema y a los programas dirigidos a alentar a las víctimas a denunciar los casos, el número de denuncias de casos de violencia de género presentadas a la Policía de Nepal ha aumentado significativamente en todo el país. Esto constituye un gran avance en la configuración sociocultural de Nepal. La iniciativa de asociación entre la policía y el público está funcionando de forma satisfactoria en este tema. Según la policía de Nepal, el número de denuncias de violencia doméstica ha aumentado a 5.961 (en el período 2013-2014) de 2.250 (en el período 2011-2012). El número de casos de violación denunciados a la Policía de Nepal también ha aumentado a 1.170 (en el período 2013-2014) de 711 (en el período 2011-2012).

66. En virtud de la Ley de Tipificación y Sanción del Delito de Violencia Doméstica, de 2009 y el correspondiente Reglamento de 2010, el Comité Nacional de la Mujer y la Policía de Nepal han investigado casos de violencia de género a fin de proteger los derechos humanos de las víctimas. Se presentó al Parlamento un proyecto de ley para modificar ciertas leyes de modo que se mantenga la igualdad de género. El proyecto de ley incluye disposiciones sobre una indemnización efectiva y la prestación de servicios a las víctimas. La Dependencia de Coordinación en materia de Empoderamiento de la Mujer y la Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros han intervenido en los casos de violencia de género, que incluyen asimismo la violencia doméstica contra las mujeres dalits. La Dependencia ha facilitado el proceso por el cual las víctimas pueden registrar el primer informe de denuncia ante la policía en los casos en que se enfrenten a dificultades para hacerlo. La Dependencia hace un seguimiento de la violencia de género en general en el país y coordina las medidas que deben adoptarse para combatirla. Un comité de seguimiento constituido por el Gobierno de Nepal bajo la coordinación del Secretario de Asuntos Legales de la Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros publicó su informe de seguimiento de la violencia de género en enero de 2013. El Comité, tras hacer el seguimiento de algunos casos emblemáticos sobre violencia de género y estudiar la tendencia de esta, publicó su informe. Dicho Comité también presentó un informe detallado al Gobierno, en el que proponía reformas de leyes, políticas y sistemas con miras a poner fin a la violencia de género. El informe está poniéndose en práctica en este momento. El Comité Central de Coordinación, dirigido por el Secretario Principal para la eliminación de la violencia de género y el empoderamiento de la mujer organizó una serie de consultas y reuniones con los organismos competentes y partes interesadas. El Gobierno ha hecho llegar órdenes estrictas a los órganos encargados de hacer cumplir la ley a fin de que eliminen las dificultades con que se enfrentan las víctimas para registrar los primeros informes de denuncia y poner fin a la práctica de mediación en la sociedad entre las víctimas y los perpetradores en el caso de la violencia sexual y de género. A raíz de tales órdenes se ha registrado una disminución del número de mediaciones y una tendencia al alza del número de registro de primeros informes de denuncia.

67. El Gobierno de Nepal ha aplicado la Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre el Empoderamiento de la Mujer y la Eliminación de la Violencia de Género, 2013-2018. Se han establecido comités de coordinación en cada distrito en pro del empoderamiento de la mujer y la eliminación de la violencia de género. En cada uno de los comités de desarrollo de distrito se han creado dependencias de empoderamiento de la mujer. Se establecieron servicios encargados de las cuestiones de género en todas las oficinas administrativas de

distrito, así como coordinadores sobre el tema. A nivel comunitario se crearon comités paralegales y centros de vigilancia dirigidos a combatir la violencia de género. En el ejercicio económico 2014/15, los fondos asignados a las cuestiones de la igualdad de género y el empoderamiento se aumentaron al 21,93% (es decir, 135.650 millones de rupias nepalesas) del presupuesto total. Si bien se están modernizando las instalaciones físicas de detención policial, algunos centros de detención siguen estando en malas condiciones. Por lo tanto, el Gobierno proseguirá su labor de modernización de los centros de detención. Se crearon celdas separadas para mujeres en 75 comisarías de distrito. En 12 de esas comisarías se están construyendo edificios independientes que serán centros de atención de mujeres y niños. Como parte del proceso de paz y reconstrucción (por medio del Fondo Fiduciario de Nepal para la Paz) se están reconstruyendo dependencias policiales y comisarías en 17 distritos, y en todas ellas se cuenta con servicios que atienden a las cuestiones de género. La Policía de Nepal ha adoptado una política de tolerancia cero respecto de la tortura y los malos tratos infligidos a los niños y mujeres, y existe un código de conducta en relación con la violencia de género dirigido a las fuerzas de seguridad. El Ministerio del Interior ha creado una Sección de Derechos Humanos y Coordinación Internacional. En todos los organismos pertinentes se ha nombrado a coordinadores en materia de género.

17. Sírvanse indicar si el Estado parte ha aprobado una política nacional de lucha contra el trabajo infantil. Aclaren también si el Estado parte ha fijado una edad mínima para empezar a trabajar, compatible con el pleno desarrollo físico y mental de los jóvenes, y qué medidas se están adoptando para supervisar eficazmente la situación.

68. Las leyes prohíben la utilización de niños como trabajadores. Se han aplicado la Ley de Prohibición y Reglamentación del Trabajo Infantil, de 2000; el Reglamento sobre prohibición y reglamentación del trabajo infantil, de 2006; la Ley del Trabajo, de 1992; el Reglamento de Trabajo, de 1993; el Plan Nacional Maestro sobre el Trabajo Infantil, 2004-2014, y el Plan Nacional Maestro sobre Erradicación del Trabajo Infantil en Nepal, 2011-2020. Se preparó una lista de sectores de trabajo peligrosos para los niños, de conformidad con la legislación interna y las normas de la OIT. El Plan Maestro establece los siguientes sectores peligrosos: trabajo doméstico, alfarería, tareas agrícolas en condiciones de servidumbre, reciclaje, industria de alfombras, producción de ladrillos, minería, explotación sexual comercial, fuerzas armadas o grupos armados, transporte, labor de bordado, mecánica, venta callejera y recolección de hierbas. Conforme al Plan Maestro, se examinarán y revisarán las leyes pertinentes relacionadas con el trabajo infantil.

69. En la Ley sobre el Trabajo Infantil los niños se definen como menores antes de cumplir los 16 años de edad. En virtud de ella se prohíbe la participación de los niños que no han cumplido 14 años de edad en cualquier tipo de trabajo y se prohíbe la participación de los niños en cualquier negocio o trabajo "arriesgado". La Ley prohíbe la participación de niños en trabajos contra su voluntad. Además, establece que los niños dedicados a las peores formas de trabajo son niños con necesidades especiales de protección y rehabilitación. La Política Nacional para la Infancia, de 2012, prohíbe la utilización de los niños en conflictos armados, las peores formas de trabajo y adopta normas a fin de que tales actos sean castigados por la ley. Adopta la norma de recurrir al Ministerio de Trabajo y Empleo, la Junta Central de Bienestar Infantil, la Junta de Distrito de Bienestar Infantil y las autoridades locales para hacer un seguimiento de la situación del trabajo infantil, desmotivar tal trabajo y rehabilitar a los niños rescatados. La política incluye otras disposiciones en favor de la protección de los niños, la vigilancia de la utilización de niños para trabajar en fábricas, la penalización de las fábricas que emplean a niños y el rescate y la rehabilitación de los niños.

70. El Gobierno ha puesto en práctica un plan que apunta a eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 y todas las formas de trabajo infantil para 2020, que incluye la eliminación del trabajo infantil en el sector informal. En virtud de las leyes en vigor a quienes practican el trabajo infantil han recibido sanciones. Además, como iniciativa de prevención, se han llevado a cabo varios programas de sensibilización por medio de material informativo, educativo y de comunicación, cuñas radiofónicas, documentales contra el trabajo infantil y folletos.

Artículo 11 — Derecho a un nivel de vida adecuado

- 18. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre los niveles de pobreza en el Estado parte, desglosada por año, región, población, grupo de edad y sexo. Aclaren si se ha logrado la reducción prevista de la pobreza al 21%, según se indica en el párrafo 258 del informe del Estado parte. Expliquen si las actividades encaminadas a reducir la pobreza abarcan también a las personas que viven en colinas alejadas y barrios de tugurios, a las poblaciones indígenas y a las comunidades madhesi.**

71. En los últimos dos decenios se han llevado a cabo programas centrados en el alivio de la pobreza en el marco del programa de desarrollo. A partir del Décimo Plan de Desarrollo, la pobreza se ha clasificado en tres dimensiones, a saber: pobreza de ingresos, pobreza humana y exclusión social. Los análisis de estas dimensiones revelan una mejora notable en la reducción general del nivel de pobreza y los índices de desarrollo humano de Nepal. La población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza ha disminuido significativamente. Según la encuesta económica 2013-2014, publicada por el Ministerio de Finanzas, la población por debajo de la línea de pobreza de ingresos en el año 2014 constituye el 23,80%. Esto representa una mejora significativa en comparación con el nivel de pobreza de 2009, a saber, un 30,90%. Del mismo modo, el valor del Índice de Desarrollo Humano aumentó de 0,458 en 2011 a 0,463 en 2013 (Informe sobre Desarrollo Humano, 2011 y 2013, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)). El 13° Plan de Desarrollo Periódico 2013-2016 se ha fijado el objetivo de reducir la pobreza al 18%.

72. El Índice Nacional de Pobreza Humana (IPH)³ registró una disminución de 8,5 puntos, esto es, un 21,4% entre los años 2001 y 2011. Los valores del IPH disminuyeron tanto por lo que respecta a las regiones ecológicas como a las regiones de desarrollo durante el mismo período. Entre las regiones ecológicas, la mayor disminución se produjo en la zona de las colinas, en donde se situó en un 24,8%. En cuanto a las regiones de desarrollo, la región occidental fue la que registró la disminución más pronunciada, a saber, un 25,9%. Las disminuciones menos marcadas en cada categoría correspondieron al Terai —16,7%— y a la región central —20,7%. Por lo que respecta al IDH⁴, los valores han registrado una mejora continua durante la última década en todas las regiones ecológicas y de desarrollo (Informe sobre Desarrollo Humano de Nepal, 2014, Gobierno de Nepal, PNUD). En el anexo II se dan datos pormenorizados sobre el IPH y el IDH.

³ El IPH mide el nivel promedio de privación en las tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, conocimientos y un nivel de vida decoroso. Para obtener más información, véase la pág. 88 (versión inglesa) del Informe sobre Desarrollo Humano de Nepal, 2014, Gobierno de Nepal, PNUD.

⁴ El IDH es un índice compuesto que mide los logros promedio en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, conocimientos y un nivel de vida decoroso. Para obtener más información, véase la pág. 84 (versión inglesa) del Informe sobre Desarrollo Humano de Nepal, 2014, Gobierno de Nepal, PNUD.

73. El Gobierno de Nepal ha empezado a realizar una encuesta con miras a reunir datos científicos sobre la población pobre. Distribuyó 13.000 formularios en 24 distritos y documentos de identidad en los hogares pobres. La encuesta se extenderá a los distritos restantes. Los organismos gubernamentales, fundamentalmente la Oficina Central de Estadística, ya han comenzado a desglosar los datos nacionales por principales grupos de identidad, grupos de castas oprimidas, pueblos indígenas, grupos de la casta madeshi, musulmanes y sexo. Los resultados del censo de 2011 proporcionan datos desglosados por origen étnico, nacionalidad, sexo, etc.

74. Aunque en las zonas urbanas la pobreza ha disminuido al 15,46% de un 21,56% en los últimos 17 años, la pobreza rural sigue situándose en un 27,43%, aunque este porcentaje representa una disminución del 43,27% en que se situaba anteriormente. Para paliar las diferencias entre las zonas urbanas y las rurales, en 40 distritos se está recurriendo al Fondo de Mitigación de la Pobreza, instrumento nacional dirigido específicamente al alivio de la pobreza. Este Fondo cuenta con el apoyo del Banco Mundial, que recientemente ha acordado proporcionar 85 millones de dólares para financiar los programas en curso y programas nuevos hasta septiembre de 2017. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) también está aportando asistencia financiera al Fondo de Mitigación de la Pobreza. En abril de 2014, el FIDA proporcionó 5 millones de dólares para la segunda fase del Fondo. El Fondo, que apunta a prestar asistencia a la población indigente, ha ayudado al Gobierno a alcanzar el objetivo de reducción de la pobreza, es decir, un 21% para finales de 2015. Por lo que respecta al desarrollo inclusivo, en su actual plan provisorio trienal el Gobierno ha adoptado un enfoque local centrado en la demanda y basado en la comunidad. El Fondo de Mitigación de la Pobreza ampliará su programa a otros 15 distritos para fines del ejercicio económico 2013/14, con lo que abarcará un total de 55 distritos. El programa ha permitido apoyar a las comunidades a fin de que logren trabajar por cuenta propia a través de planes de generación de ingresos y de infraestructura comunitaria.

75. El Ministerio de Bienestar Social y Promoción de la Mujer y la Infancia, el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio de Asuntos Federales y Desarrollo Local y el Ministerio de Educación han llevado a cabo programas conjuntos. Con el fin de salvaguardar los derechos al empleo y la seguridad alimentaria de la población pobre de zonas remotas, el Gobierno está proporcionando alimentos a través de la Compañía de Alimentos de Nepal, una empresa del Gobierno, y por otros medios, como los programas de alimentos por trabajo y de alimentación escolar.

76. Entre los programas dirigidos específicamente a la mitigación de la pobreza y el fomento del empleo cabe mencionar el Programa de Empleo de Karnali, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Comunitaria Rural, el Programa de Creación de Nexos entre las Iniciativas y las Aptitudes Locales y el Programa de Intervención ante Crisis Alimentarias en Nepal. El Programa de Empleo de Karnali se ha llevado a cabo en cinco distritos de la zona de Karnali con la finalidad de generar empleo a través de diversos planes de generación de ingresos y orientados al fomento de aptitudes; desarrollar mano de obra competente de la zona, y dar prioridad a programas basados en recursos, medios y capacidades locales. Se han completado en total 244 proyectos (relativos a carreteras, edificios escolares, mantenimiento de microproyectos hídricos, sendas, caminos de herraduras, horticultura, cultivos de hierbas, etc.), lo que representó más del 99% del presupuesto total asignado, a saber, 207.677.000 rupias en el ejercicio económico 2012/13. El programa permitió el empleo de 692.180 días-hombre. En el marco del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Comunitaria Rural se están llevando a cabo actividades de construcción de caminos rurales paralelamente a actividades de generación de ingresos y fomento de los medios de subsistencia en 21 distritos, con el fin de desarrollar y mejorar la infraestructura comunitaria. El Programa de Creación de Nexos entre las Iniciativas y las Aptitudes Locales se está llevando a cabo en los distritos de Achham, Dailekh, Jajarkot y Kalikot. Por medio de este programa, a fines de marzo de 2014 se habían preparado planes

periódicos de los 144 comités de desarrollo de aldeas de los distritos de Jajarkot, Kalikot, Jumla y Mugu. Se está en el proceso de formular planes periódicos respecto de los 120 comités de desarrollo de aldeas de los distritos de Achham, Dailekh y Doti. A la larga, estos planes periódicos han empoderado a la comunidad, dado que se aplica un enfoque participativo que permite que la comunidad comprenda y aprenda colectiva y simultáneamente. Por medio de este programa, un total de 7.000 hogares han participado en actividades de generación de ingresos y han sido vinculados con mercados. Hay asimismo 400 grupos productivos, 90 escuelas agrícolas empresariales y 15 centros de recolección de subproductos agrícolas en funcionamiento. En el marco del Programa de Intervención ante Crisis Alimentarias en Nepal, el Banco Mundial ha suministrado al país 69,50 millones de dólares de los Estados Unidos para prestar apoyo en forma de socorro alimentario a las personas sumamente afectadas por el aumento del precio mundial de los alimentos.

19. Sírvanse facilitar información sobre los efectos de las medidas adoptadas, incluidas las mencionadas en el párrafo 268 del informe del Estado parte, para garantizar un saneamiento adecuado y el acceso a agua salubre y potable, particularmente en las zonas rurales.

77. El Gobierno ratificó la Política Nacional de Saneamiento de Nepal y las directrices correspondientes, 1994 para planificar y llevar a cabo programas de saneamiento. La política establece los beneficios integrales del saneamiento e incluye un conjunto de actividades y servicios relacionados con la higiene personal, familiar y ambiental. La Política Nacional de Gestión de Desechos Sólidos, de 1996, apunta a promover la competencia de los órganos locales en la esfera de la gestión de desechos sólidos a fin de ofrecer servicios de saneamiento más idóneos y eficaces. En la Política y Estrategia Nacional del Sector de Abastecimiento de Agua, de 1998, se recalca que la higiene y el saneamiento son partes integrales de los programas de abastecimiento de agua y se adopta el criterio consistente en "ofrecer algo a todos y no más a algunos". En la Política y Estrategia Nacional de Saneamiento y Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales y el Plan de Acción correspondiente, de 2004, se prevé asignar el 20% del presupuesto del Marco de Mejora de la Higiene a la promoción de la salud, los cambios de conducta en materia de higiene y la eliminación sin riesgos de los excrementos. En estas políticas, estrategias y planes de acción se destaca la función central que desempeñan los comités de usuarios, las escuelas y los órganos locales. El Gobierno de Nepal adoptó un enfoque de saneamiento comunitario total en 2003. Se está trabajando con respecto al Plan Maestro de Recursos Hídricos, la disminución al mínimo del arsénico, el agua potable, los sistemas de riego, la micro hidroelectricidad y la gestión de los desechos sólidos con el objetivo de mejorar la condición ambiental y el nivel de vida de las personas que viven en zonas rurales por medio de la gestión sostenible del abastecimiento de agua potable y el saneamiento en diez distritos de las regiones del extremo oeste y centrooccidentales. En el ejercicio económico 2012/13 se llevaron a cabo un total de 89 planes de abastecimiento de agua potable y saneamiento, 8 planes de uso múltiple del agua, 90 planes de abastecimiento de agua potable independientes y 5 planes de riego. En los primeros ocho meses del ejercicio económico 2013/14 se llevaron a cabo un total de 30 sistemas de abastecimiento de agua potable y planes de saneamiento; 4 planes de uso múltiple del agua; 24 planes de abastecimiento de agua potable independientes, y 100 planes relativos a la reconstrucción de medios de subsistencia en los hogares. Se pusieron en marcha asimismo proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento en las zonas rurales de nueve distritos durante el ejercicio económico 2008/09, a fin de mejorar los servicios de agua potable y saneamiento en seis distritos de la zona de colinas y reducir el nivel de arsénico en tres distritos de la región de Terai. En el ejercicio económico 2012/13, 574.675 personas se beneficiaron de programas de saneamiento y salud, 6.937 del programa de reducción del nivel de arsénico, 44.743 del anterior y el nuevo proyecto de abastecimiento de agua potable y saneamiento, y 19.225 del programa de protección ambiental y generación de

ingresos. En total, 2.554 personas se beneficiaron del anterior y el nuevo proyecto de abastecimiento de agua potable y saneamiento, 6.593 del programa de saneamiento y salud y 784 del programa de aumento de la capacidad.

78. El Gobierno de Nepal ha ratificado las Directrices Operativas sobre Abastecimiento de Agua, 2012, en las que se dan orientaciones a fin de que el suministro de agua potable de alta calidad sea seguro y esté al alcance de todos. Según el censo nacional de 2011, el 85% de las personas cuentan con suministro de agua corriente y, el 62%, con servicios de saneamiento. Se ha puesto en marcha el Plan Maestro de Higiene Sanitaria de 2011 a fin de aumentar la cobertura del saneamiento. En los distritos, el programa de saneamiento ha sido dirigido por la oficina del Comité de Desarrollo de Distrito. Para ello se ha constituido un Comité de Coordinación de Distrito en materia de Abastecimiento de Agua, Saneamiento e Higiene, y se ha nombrado presidente al Oficial de Desarrollo Local y secretario miembro al jefe de la Oficina Subdepartamental del Departamento de Abastecimiento de Agua y Saneamiento; participan asimismo como miembros otras organismos clave del sector.

79. Las actividades de saneamiento e higiene se han promovido fundamentalmente de cuatro formas: a) como parte de proyectos de abastecimiento de agua; b) por medio de programas independientes basados en la escuela y la comunidad; c) en el marco del saneamiento impulsado por órganos locales de acuerdo con el plan maestro teniendo en cuenta las actividades de promoción, y d) mediante la movilización comunitaria. Se ha ahora fijado como "nueva norma" y "pauta de referencia" para el saneamiento total sostenible la categoría de "zona libre de defecación al aire libre". A fin de alcanzar tal categoría para 2017, los distritos han formulado planes estratégicos y planes de acción sobre saneamiento a nivel de distrito. Hasta fines del ejercicio económico 2013/14 se habían declarado zonas libres de defecación al aire libre siete distritos, a saber, Achham, Pyuthan, Parbat, Baglung, Myagdi, Mustang y Tanahu. Muchas aldeas han sido declaradas zonas libres de defecación al aire libre. Se ha instalado un número estimado de 3.000 retretes con sistema de desvío de la orina en diferentes partes del país. Esta iniciativa se empezó a aplicar en las zonas rurales en 2002, basándose en el principio del enfoque ecológico del saneamiento. Además de abordar el saneamiento desde una perspectiva ecológica, se han introducido otras innovaciones como la agricultura orgánica y aldeas con cultivos y saneamiento ecológicos, por iniciativa de las propias comunidades. Muchos distritos han empezado a aplicar el enfoque de saneamiento total impulsado por las escuelas, en cuyo marco se empodera a los escolares, mediante clubes especiales, los maestros y los padres, a que promuevan conjuntamente el programa de saneamiento total y el movimiento de zonas libres de defecación al aire libre en la zona de captación escolar por medio de asociaciones entre la escuela y la comunidad. Este enfoque ha contribuido notablemente al movimiento dirigido por los comités de desarrollo de aldeas. Además, en fecha reciente se ha insistido mucho en la aplicación de la política "sin agua, saneamiento e higiene no hay escuela".

80. Se ha aplicado la Ley contra la discriminación basada en el sistema de castas y la intocabilidad a fin de eliminar las barreras del estigma y la discriminación en el abastecimiento de agua y el saneamiento. La Comisión Nacional en pro de los Dalits ha desempeñado una función significativa por lo que respecta al seguimiento de la situación.

20. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para hacer frente al problema de la inseguridad alimentaria que, según se informa, afecta a 3,5 millones de personas, en particular a grupos desfavorecidos y marginados. Faciliten asimismo información sobre las medidas adoptadas para luchar contra la malnutrición infantil.

81. El Ministerio de Desarrollo Agrícola ha suministrado alimentos en determinadas zonas, por conducto de la Compañía de Alimentos de Nepal, privilegiando a los grupos

desfavorecidos y marginados con tarifas subsidiadas y por otros medios, como actividades de alimentos por trabajo y programas de alimentación escolar. La Comisión Nacional de Planificación formuló un Plan de Nutrición Multisectorial para el período entre 2013 y 2017. Se han formulado y aplicado la Política Nacional de Nutrición de 2004, la Estrategia de Salud y Nutrición Escolares de 2006, la Estrategia de Nutrición Materna de 2013 y varios otros programas con el fin de reducir de forma sostenible los casos de malnutrición. Algunos de los principales programas incluyen la distribución gratuita de cápsulas de hierro y vitamina A a las mujeres embarazadas y lactantes, la distribución gratuita de vitamina A y cápsulas antihelmínticas a los niños menores de 5 años de edad, el programa de atención sanitaria maternoinfantil, y el programa de reducción de la anemia dirigido a los niños. Se creó una división independiente en el Ministerio de Desarrollo Agrícola, la División de Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, a fin de tratar de forma integral las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos y la nutrición. De conformidad con su mandato, la División ha creado nexos con otros ministerios competentes y formulado leyes, políticas y directrices relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como actividades conexas, como las referentes a las semillas, los abonos, los plaguicidas, etc. La División ha puesto en marcha un programa de agricultura y seguridad alimentaria que abarca a 19 distritos en las regiones de desarrollo centraloccidentales y del extremo oeste.

82. El Ministerio de Desarrollo Agrícola ha realizado 49 programas selectivos relacionados con los alimentos y la nutrición, con el objetivo a largo plazo de reducir la malnutrición. La finalidad de estos programas es lograr resultados tales como la introducción de 17 nuevas especies de granos, 21 nuevas tecnologías y 8 nuevas prácticas en materia de agricultura y ganadería, respectivamente, el logro de una producción superior a las 700 toneladas de semillas, etc. Con el objetivo de incrementar la producción agrícola y reducir la escasez de alimentos, el 13º Plan de Desarrollo Periódico 2013-2016 se ha propuesto ampliar el riego a 1.487.275 hectáreas de tierra.

21. Sírvanse proporcionar información desglosada sobre el número de desalojos forzados y las medidas adoptadas para garantizar que no ocurran y que las víctimas puedan acceder a un recurso efectivo.

83. El artículo 19 de la Constitución garantiza el derecho de las personas a la propiedad. Sin embargo, en casos de interés público, el Gobierno puede adquirir la propiedad de cualquier persona, a la que deberá indemnizar. Cabe destacar que no hay ley vigente en Nepal que permita que ninguna persona invada tierras públicas o del Gobierno. De acuerdo con la Ley sobre las Rentas de la Tierra, de 1978, el Gobierno tiene el deber de proteger las tierras públicas de cualquier invasión. Algunas zonas urbanas han experimentado un aumento de los asentamientos precarios mediante la invasión de tierras públicas o del Gobierno. Por otra parte, la migración urbana, sobre todo en búsqueda de oportunidades de trabajo, ha ejercido presión en las tierras marginales, las riberas de los ríos y los espacios públicos. Así pues, el Gobierno se ha visto forzado a desalojar a las personas que viven en asentamientos que han invadido terrenos públicos. Sin embargo, aún al evacuar tales asentamientos, el Gobierno ha proporcionado otros medios de apoyo para favorecer el reasentamiento por motivos humanitarios. El Gobierno mantiene su compromiso de brindar apoyo a genuinos ocupantes ilegales que carezcan de tierras. Por ejemplo, al evacuar el asentamiento precario a lo largo del río Bishnumati, el Gobierno aplicó una modalidad de asociación para el reasentamiento en el Municipio de Kirtipur. Del mismo modo, hay obras en construcción en Ichangu (Katmandú) para proporcionar vivienda a verdaderos ocupantes ilegales, la población pobre urbana y los grupos de bajos ingresos con miras a manejar los asentamientos no organizados. Se han completado la primera fase del trabajo de construcción y el primer edificio en el marco de la segunda fase de construcción. También se ha terminado el encofrado de hormigón del tercer piso del segundo edificio en el marco de la segunda fase de construcción, y se están poniendo los cimientos del tercer edificio.

22. **Sírvanse facilitar información sobre el número de personas desplazadas durante el conflicto armado que aún no hayan podido regresar. Proporcionen información sobre las medidas adoptadas para velar por que se les facilite un apoyo adecuado con miras a su rehabilitación, lo que incluye vivienda, alimentos, atención de la salud y educación para los niños, así como una indemnización adecuada por los daños sufridos por sus propiedades durante el conflicto.**

84. Mediante una serie de planes, el Gobierno de Nepal ha realizado tareas de reintegración y rehabilitación de las personas desplazadas internamente (PDI). Se ha recurrido a los comités de paz constituidos a nivel local. Las iniciativas de indemnización y rehabilitación han incluido un conjunto de medidas de socorro, el pago de gastos de viaje y la concesión de préstamos a un tipo de interés consolidado. La tierra y las propiedades confiscadas durante el conflicto se devolvieron gradualmente a los propietarios, a quienes se ofreció indemnización. Estas medidas están también en consonancia con las recomendaciones formuladas en el informe del Comité Nacional de Derechos Humanos sobre las PDI, titulado *"Rapid Assessment of Conflict Induced Internally Displaced Persons (IDPs) for their Return, Resettlement and Reintegration"*, 2008.

85. Los datos del Ministerio de Paz y Reconstrucción sobre el apoyo prestado en materia de socorro y rehabilitación entre los ejercicios económicos 2006/07 y 2012/13 revelan que de las 79.571 PDI, 25.000 recibieron una suma total de 240.144.000 rupias. Se impartió capacitación en materia de generación de empleo a 3.030 víctimas del conflicto de 12 distritos y a 11.740 víctimas de 42 distritos durante el período de prueba y la primera fase, respectivamente. La posición y las políticas del Gobierno en relación con la rehabilitación de las PDI pueden resumirse de la siguiente manera:

1. El Ministerio de Paz y Reconstrucción ya ha establecido varias directrices, procedimientos y manuales para prestar tales servicios de forma ininterrumpida a las víctimas del conflicto. El Proyecto de Apoyo de Emergencia al Proceso de Paz es uno de tales programas puestos en marcha en el marco del Ministerio de Paz y Reconstrucción para respaldar el proceso de paz. Los objetivos de este proyecto son los siguientes:

- a) Brindar apoyo a la rehabilitación de las personas y familias afectadas por el conflicto;
- b) Suministrar prestaciones monetarias a las familias y viudas de las personas asesinadas o desaparecidas durante el conflicto, y
- c) Fortalecer la capacidad de las principales instituciones.

2. Otro programa del Ministerio de Paz y Reconstrucción es el Fondo Fiduciario de Nepal para la Paz, un instrumento de financiación destinado a consolidar y reforzar el proceso de paz de Nepal. Uno de los objetivos de este fondo es proporcionar el apoyo necesario para la rehabilitación de los desplazados y prestar asistencia para la reintegración de las personas, familias y comunidades afectadas por el conflicto.

3. La Dependencia de Socorro y Rehabilitación del Ministerio también ha estado trabajando a fin de proporcionar socorro provisional a las víctimas afectadas por el conflicto y reintegrarlas a sus lugares originales o a cualquier otro lugar conveniente. También se han ofrecido medidas de seguridad a las víctimas cuando resultó oportuno.

4. El Ministerio de Paz y Reconstrucción ofrece otras prestaciones no financieras, como tratamiento médico y asesoramiento psicosocial a las víctimas del conflicto.

5. El Ministerio de Paz y Reconstrucción presta socorro provisional a las familias de las personas cuyo paradero aún es desconocido o que perdieron su vida durante el conflicto armado o bien que fueron desplazadas. Cada una de las familias de las personas desaparecidas recibieron del Tesoro del Estado una suma de 300.000 rupias nepalesas como medida de socorro provisional.

6. La cuantía del socorro provisional proporcionado por el Gobierno no es sino una medida inicial destinada a las familias de las personas desaparecidas y víctimas del conflicto. Se ha fijado conforme a los recursos económicos disponibles y las condiciones reinantes en el país. No se trata de una indemnización. El Gobierno de Nepal opina que las víctimas tienen derecho a recibir la debida indemnización. Tendrán derecho a una reparación después de que se investiguen los casos de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de Investigación de Desapariciones Forzadas, que se constituirán en los plazos más breves posible.

7. Entre las políticas, directrices, procedimientos y programas que se han formulado y llevado a cabo por conducto del Ministerio de Paz y Reconstrucción a fin de tratar las cuestiones relacionadas con las PDI cabe mencionar las siguientes:

- Política Nacional en materia de PDI, 2007;
- Directrices relativas el suministro de socorro a las PDI y a sus familias, 2007;
- Reglamento sobre el Procedimiento Operativo del Fondo para la Paz, 2009;
- Mandato del Comité Local para la Paz, 2009 y Directrices del Comité Local para la Paz, 2010;
- Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo para la Paz, 2009, Directrices Operativas del Programa de Desarrollo para la Paz, 2012;
- Procedimiento Operativo de Socorro, Indemnización y Apoyo Financiero, 2010;
- Directrices Operativas sobre el Empleo Dependiente e Independiente de las Víctimas del Conflicto, 2011;
- Directrices operativas del Programa Especial para las Zonas Afectadas por el Conflicto, 2012;
- Directrices Operativas del Servicio de Asesoramiento Psicosocial, 2014.

Artículo 12 – Derecho a la salud física y mental

- 23. Sírvanse facilitar información actualizada sobre las medidas adoptadas para mejorar el acceso no discriminatorio a los servicios de atención de la salud básica en las zonas rurales, así como la disponibilidad y calidad de tales servicios. Faciliten asimismo información sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir la discriminación en el acceso a los servicios de salud basándose en el origen étnico o en la casta.**

86. El Gobierno de Nepal ratificó la Política Nacional de Salud de 2014 que reemplaza la anterior Política Nacional de Salud de 1990 a fin de que el derecho a la salud sea un

derecho fundamental de todo ciudadano. La política hace hincapié en el aumento del acceso a los servicios de salud de todos los ciudadanos, atendiendo especialmente a las comunidades pobres y marginadas que residen tanto en zonas urbanas como rurales mediante la realización de programas basados en la equidad y la justicia social. La política apunta a mejorar la salud física, mental, social y emocional de todos los ciudadanos de modo que puedan disfrutar de una vida productiva y de calidad. La finalidad de la política es velar por el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos a través de la utilización óptima de los recursos disponibles mediante la coordinación estratégica entre los proveedores de servicios de salud, los destinatarios de estos servicios y otras partes interesadas. Los objetivos de la política son los siguientes: garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos proporcionando atención sanitaria básica de forma gratuita; crear un sistema de servicios de salud eficaz y responsable para que todos los ciudadanos tengan fácil acceso a servicios de salud de calidad; dotar del equipo necesario y capacitar a los trabajadores de la salud; promover la participación de la población en la prestación de los servicios de salud, y aumentar y racionalizar la participación de los sectores privado y cooperativo en el sector de la salud, así como promover el sentido de apropiación de estos.

87. No existe discriminación, por ningún motivo, ni el origen étnico ni el sistema de castas, en las leyes, políticas o programas en relación con los servicios de salud. El Gobierno reconoce las dificultades que siguen planteándose en la aplicación de las leyes y políticas de igualdad de acceso a los servicios de salud, por lo que ha puesto énfasis en hacer realidad progresivamente los derechos superando continuamente las dificultades, por ejemplo a través de programas de sensibilización dirigidos a funcionarios públicos, el seguimiento de los servicios disponibles, y el suministro de medicamentos en instalaciones públicas. Para lograr que haya un mayor acceso no discriminatorio a servicios de salud básica de calidad en las zonas rurales, el Gobierno ha ampliado su política y su compromiso de proporcionar servicios esenciales de salud de forma gratuita. Está llevando a cabo el Segundo Plan de Salud a Largo Plazo, 1997-2017 y aplicando las políticas demográficas y sanitarias pertinentes. Aunque el número de instituciones públicas de atención sanitaria se ha mantenido constante durante los dos últimos años, el número de camas ha aumentado de 7.035 (en 2011) a 7.285 (en 2013), y los recursos humanos dedicados a la atención sanitaria de 82.994 personas (en 2011) a 93.495 (en 2013). El Gobierno ha prestado servicios de salud gratuitos en instituciones de atención primaria de salud y hospitales de distrito. Las personas tienen acceso gratuito a 40, 33 y 23 tipos de medicamentos en los hospitales de distrito, los centros de atención primaria de salud y los puestos de salud y puestos de salud secundarios, respectivamente. La distribución gratuita de los medicamentos indicados se garantiza las 24 horas del día en hospitales públicos y centros de salud. Las mujeres embarazadas tienen derecho a recibir servicios de maternidad gratuitos en todos los hospitales públicos y en los hospitales privados que tengan acuerdos con el Ministerio de Salud y Población. Se ofrece un subsidio de transporte a las mujeres que dan a luz en una institución de salud. Además, los pobres, los indigentes, las personas con discapacidad y las voluntarias tienen derecho a recibir servicios médicos completamente gratuitos. Para garantizar la calidad de los servicios de salud privados y comunitarios, el Ministerio de Salud y Población preparó directrices destinadas a las instituciones de salud.

88. El Gobierno de Nepal tiene previsto empezar a aplicar el programa de seguro médico y ampliarlo a 15 distritos, 3 de cada región de desarrollo. Asimismo, ha previsto que todos los puestos de salud secundarios pasen a ser puesto primarios; modernizar los hospitales y centros de salud; crear unidades de cuidados intensivos en cinco hospitales zonales, y establecer pabellones geriátricos en todos los hospitales zonales para fines del ejercicio económico 2014/15. Tiene previsto asimismo aumentar los puestos de médicos especialistas para que los servicios de salud sean más eficaces; aumentar el número de médicos en los centros de atención primaria de salud y proporcionar subsidios por no

ejercer la profesión de forma privada como incentivo para los médicos que trabajan en zonas alejadas y rurales; empezar a realizar un examen preventivo de enfermedades renales en 500 puestos de salud, 300 centros de atención primaria de salud y en los hospitales; empezar a impartir formación de comadrona en pro de que los servicios de atención materna sean brindados por personal sanitario calificado; duplicar los subsidios de traslado, y aumentar las prestaciones para comprar vestimenta a 5.000 rupias en el caso de las mujeres que trabajen como voluntarias en la salud.

24. Proporcionen también información sobre las medidas adoptadas para garantizar la atención de la salud física y mental de las víctimas del conflicto armado, incluida su rehabilitación física.

89. El Gobierno de Nepal preparó unas Directrices Psicosociales, 2013 dirigidas a las víctimas del conflicto, que también se aplican a las víctimas de violencia sexual y de género. De conformidad con las directrices se está brindando asesoramiento psicosocial y servicios médicos a las víctimas de violencia sexual y otros tipos de violencia. Se ha impartido capacitación en materia de desarrollo de aptitudes y generación de ingresos a una mujer, como mínimo, en cada familia desplazada. Se ha prestado apoyo para la rehabilitación de familias y personas afectadas por el conflicto. Se han ofrecido prestaciones monetarias a las familias y las viudas de las personas asesinadas durante el conflicto. Se han otorgado becas a los hijos de las personas fallecidas. Se ha llevado a cabo un plan de acción sobre la reintegración y rehabilitación de los niños afectados por el conflicto.

90. El Gobierno de Nepal aprobó un Plan de Acción Nacional para la Aplicación de las Resoluciones 1325 y 1820 (2011-2012 y 2015-2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La meta fundamental de este plan es lograr una paz sostenible y una sociedad justa, y sus objetivos son asegurar la participación proporcional y significativa de las mujeres en todos los niveles de la transformación del conflicto y el proceso de consolidación de la paz, así como la protección de los derechos de mujeres y niñas. Para alcanzar la meta y los objetivos, el Plan se ha estructurado en torno a cinco pilares: la participación; la protección y prevención; la promoción; el socorro y la recuperación, y la gestión, seguimiento y evaluación de los recursos.

91. A fines del ejercicio económico 2012/13, 7.996 personas que habían sufrido lesiones a raíz del conflicto recibieron una suma de 369.868.000 rupias. Se proporcionó asimismo una suma de 84.377.000 rupias como subsidio para mantener con vida a 736 personas que, en un 51% de los casos, padecían una discapacidad debida a una lesión ocasionada por el conflicto. Además, el Ministerio de Paz y Reconstrucción ha prestado apoyo provisional con medidas de socorro y rehabilitación a las víctimas del conflicto. Tal apoyo constó del socorro a las familias de las personas fallecidas, las mujeres solteras y los familiares de las víctimas del conflicto; capacitación orientada al desarrollo de aptitudes para las víctimas del conflicto, y socorro e indemnización conforme a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

92. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha reunido solicitudes de las víctimas del conflicto y ha hecho un seguimiento de la situación de estas y de la situación reinante por lo que respecta a la prestación de apoyo en materia de socorro y reparación. La Comisión se ha basado en la labor de seguimiento realizada para remitir sus recomendaciones al Gobierno de Nepal. Concomitantemente, ha organizado programas de concienciación y fomento de la capacidad para proteger los derechos especiales de las víctimas de conflictos, incluida una rehabilitación oportuna.

25. Sírvanse facilitar información actualizada sobre las medidas adoptadas para combatir las elevadas tasas de mortalidad de lactantes y niños menores de 5 años de edad, así como las tasas de mortalidad materna y sobre los efectos observados. Expliquen qué medidas se han adoptado para garantizar la prestación de asistencia obstétrica de emergencia y el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los medios anticonceptivos.

93. El Gobierno de Nepal está procurando aumentar la tasa de inmunización infantil del actual 83% al 100%, y ha formulado las Normas Operativas Nacionales en materia de Inmunización, 2013 por las que se crea un fondo de inmunización con fuentes financieras sostenibles dedicadas a la inmunización. Los logros alcanzados en el servicio de inmunización han sido valorados por la comunidad internacional y los asociados para el desarrollo. Nepal defiende la iniciativa de Salud para Todos, tal como se comprometió a hacer en la Declaración de Alma-Ata de 1978, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015. En varias esferas se han obtenido logros significativos. La tasa de mortalidad materna ha registrado una disminución a 281; la tasa de fecundidad total a 3,1; la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años de edad a 54, y la tasa de mortalidad infantil a 46. El objetivo fijado es reducir la mortalidad materna a una tasa de 134. Para ello, 1.555 maternidades en todo el país han brindado atención las 24 horas del día y el 45% de las mujeres están siendo atendidas en el parto por parteras calificadas. La esperanza de vida promedio ha aumentado a 63,3 años. La población de niños menores de 5 años de edad con insuficiencia ponderal moderada y grave ha disminuido.

94. El Gobierno ha distribuido anticonceptivos y servicios de esterilización permanente de forma gratuita. En el ejercicio económico 2012/13 se suministraron anticonceptivos a 599.420 personas y 52.181 se efectuaron una esterilización permanente en el marco del programa de salud reproductiva, como iniciativa de planificación familiar. Además, tal servicio se ofreció durante el mismo período en todo el país a 2.478.000 personas que usaban regularmente anticonceptivos. Al finalizar el ejercicio económico 2013/14, el número de personas familiarizadas con la legalidad de los abortos sin riesgo asciende al 38%; el número de personas familiarizadas con la disponibilidad de lugares/centros de atención para practicarse abortos sin riesgo asciende al 60%; el número de personas que utilizan el servicio de abortos sin riesgo es del 8%; la tasa de utilización de dispositivos de planificación familiar es del 49,7%; la tasa de mujeres embarazadas que dan a luz en centros de atención sanitaria es del 35%, y la tasa de mujeres embarazadas que dan a luz con la asistencia de trabajadores de la salud calificados es del 36%. El 13° Plan de Desarrollo Periódico 2013-2016 ha apuntado a aumentar la tasa de utilización de dispositivos de planificación familiar al 67% y a disminuir la tasa de fecundidad (entre las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años) a 2,4%, lo que haría aumentar la esperanza de vida a 71 años.

95. Con el fin de ayudar a disminuir la tasa de mortalidad de lactantes, niños y madres, y de aumentar la esperanza de vida promedio, en el actual ejercicio económico el Gobierno ha asignado 33.520 millones de rupias al desarrollo general del sector de la salud. El Gobierno cree que está avanzando satisfactoriamente hacia el logro de los ODM relacionados con la salud. En 2011 se otorgó a Nepal el "Premio de excelencia en el logro de los ODM" por sus logros en materia de reducción de la tasa de mortalidad materna (ODM 5), el "Premio a la motivación" por los logros significativos obtenidos en materia de reducción de la tasa de mortalidad infantil (ODM 4), y el "Premio a la resolución" del Consejo de Líderes Mundiales para la Salud Reproductiva por sus considerables logros en materia de salud reproductiva.

26. Sírvanse aclarar si el Estado parte ha tomado medidas a fin de promulgar leyes y normas eficaces tendentes a reducir la exposición de mujeres y niñas a factores de riesgo de prolapso uterino, y el de aplicar el fallo del Tribunal Supremo en el caso *Prakash Mani Sharma c. el Gobierno de Nepal* (2008).

96. Para reducir el prolapso uterino, en el tratamiento de este problema se suministraron pesarios de silicona de forma gratuita. En el ejercicio económico 2012/13 se detectó que 33.024 mujeres padecían este problema. De ellas, 3.660 recibieron pesarios de silicona y en 4.725 se efectuó una operación del útero. Se han llevado a cabo asimismo a nivel local programas de concienciación sobre los aspectos preventivos y curativos, y los tratamientos disponibles. El presupuesto nacional para el ejercicio económico 2014/15 y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos garantizan que este servicio siga estando disponible de forma gratuita en el marco de la aplicación del fallo del Tribunal Supremo. El Gobierno está totalmente dedicado a seguir trabajando en los aspectos tanto preventivos como curativos mientras se siga informando de casos de prolapso uterino.

27. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para hacer frente a la grave escasez de centros de salud mental y de psiquiatras en el Estado parte. Aclaren si este ha adoptado alguna política nacional en materia de salud mental.

97. La Política Nacional de Salud Mental entró en vigor en 1997. Los cuatro objetivos principales de la política son los siguientes:

- Proporcionar servicios de salud mental integrando los servicios de salud mental en los servicios generales de salud;
- Desarrollar los recursos humanos necesarios para proporcionar servicios de salud mental;
- Garantizar los derechos humanos de quienes padecen una enfermedad mental, y
- Crear mayor conciencia acerca de la salud mental y las enfermedades mentales.

98. En la Política de Salud Mental, 2014, que acaba de ratificarse, el Gobierno de Nepal establece que el derecho a la salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. En ella la salud se define de forma integral como el bienestar físico, mental, social y emocional. Una de las estrategias que establece es la de aumentar gradualmente la disponibilidad de servicios de salud mental del nivel comunitario al de los hospitales especializados incluyendo los programas en los planes de desarrollo periódicos. Para tratar las cuestiones relacionadas con la salud mental, el Gobierno ha previsto llevar a cabo programas de salud mental comunitarios.

99. A pesar de las políticas y programas existentes, el Gobierno de Nepal es consciente de que no hay suficientes servicios ni recursos humanos para el tratamiento y la rehabilitación de los enfermos mentales. Esta situación se ve agravada aún más por actitudes culturales negativas y estigmas respecto de estos enfermos, especialmente en las aldeas remotas debido a la falta de educación y conocimientos, a la falta de recursos financieros para aumentar el acceso a los servicios, y a la falta de recursos humanos a nivel local. Por consiguiente, el Gobierno ha estado estudiando la posibilidad de establecer una asociación a largo plazo con las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo, pues reconoce que se trata de un ámbito que exige mayor planificación si se desea hacer progresivamente realidad estos derechos.

Artículos 13 y 14 – Derecho a la educación

28. **Sírvanse aclarar si la educación primaria es obligatoria en el Estado parte y si la legislación nacional garantiza la gratuidad de la educación secundaria.**

100. El Gobierno de Nepal está procurando proporcionar gradualmente enseñanza secundaria gratuita (hasta el 10º grado) en las escuelas comunitarias y volver obligatoria la enseñanza primaria. La política de educación se ha estructurado de forma tal de alcanzar el derecho fundamental a la educación y el segundo ODM para 2015. Se está estudiando un proyecto de ley por el cual la educación básica pasaría a ser obligatoria y gratuita. El plan de desarrollo trienal 2013-2014-2015-2016 ha asegurado la aplicación de la educación primaria gratuita y obligatoria mediante un estricto cumplimiento del Plan de Acción. A principios del año académico se lleva a cabo en todas las escuelas un programa denominado "Bienvenido a la escuela". Se alienta a las comunidades a que hagan funcionar las escuelas primarias en sus respectivas lenguas maternas. Se han preparado manuales escolares en 16 lenguas maternas. El Gobierno ha aplicado el Plan de Reforma del Sector Escolar, 2009-2016, que apunta a reestructurar la educación escolar del grado 1º al 12º y fijar como enseñanza básica los grados 1º a 8º.

101. El Plan Nacional de Acción "Educación para Todos" (2001-2015) ha definido los objetivos de los programas de desarrollo y educación básica infantiles en torno a cuatro pilares: la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. En el Plan de Reforma del Sector Escolar se ha previsto aplicar el programa de educación primaria libre y obligatoria en 500 comités de desarrollo de aldeas y municipios. En abril de 2014, 1.173 comités de desarrollo de aldeas ya habían obtenido acceso a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria. En junio del mismo año se declaró a los distritos de Lalitpur y Dhadhing distritos plenamente alfabetizados. De acuerdo con la encuesta económica de 2013-2014, la tasa neta de matrícula en 1º grado en ese período aumentó al 95,6% frente al 89% en 2011. Asimismo, la tasa neta de matrícula en el nivel primario aumentó al 86,3% (en 2013-2014) frente al 70% (en 2011). El porcentaje de maestros calificados y capacitados en el nivel primario aumentó al 91,5% (2013) frente al 79% (en 2011), en tanto que en el nivel secundario se sitúa en el 98% (2013) frente al 94% (2011). Del mismo modo, la tasa de alfabetización entre los niños de 6 a 15 años de edad también aumentó al 65,9% en 2013, del 60,9% en que se situaba en 2012. La tasa de alfabetización basada en el Índice de Paridad de Género en 2012 fue de 0:62 frente a 0:9 en 2011. Debido al aumento del presupuesto y el gasto público dedicados al sector de la educación, sumado a la ampliación de las actividades educativas en los sectores privado y no gubernamentales, se estima que los resultados en este sector se mantengan en un 6,0%, con un aumento marginal del 0,1% en comparación con el ejercicio económico anterior.

102. El 13º Plan de Desarrollo Periódico 2013-2016 ha apuntado a aumentar la tasa de alfabetización de los niños mayores de 15 años de edad al 75%; de las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 25 años, al 95%; la tasa de matrícula en el primer grado teniendo en cuenta la realización del programa de desarrollo infantil, al 64%; la tasa neta de matrícula en la educación básica (1º a 5º grado), al 100%; la tasa neta de matrícula entre el 1º y el 8º grado, al 90%, y la tasa neta de matrícula en la enseñanza secundaria (grados 9º a 12º), al 40%.

29. **Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para:**

a) **Hacer frente a los costos indirectos de la escolarización y garantizar que el acceso a la enseñanza, incluida la enseñanza secundaria, no se vea obstaculizado debido a tales costos;**

b) **Velar por que todos los hijos de dalits y los niños pertenecientes a grupos indígenas y minorías se matriculen en la escuela primaria;**

c) **Mejorar el acceso a la educación en las zonas rurales y hacer frente al problema de la elevada tasa de deserción escolar en la enseñanza primaria y secundaria, en particular por lo que respecta a las niñas, y**

d) **Mejorar las condiciones físicas en las escuelas, particularmente en lo concerniente a la disponibilidad de infraestructuras sanitarias adecuadas.**

103. No existen costos indirectos en relación con la escolarización en escuelas del gobierno y comunitarias hasta el nivel de enseñanza secundaria. Conforme a la encuesta económica 2013-2014, tan solo el 24,4% de las personas que viven por debajo de la línea de pobreza tienen acceso a la educación primaria; el 20,8% tiene acceso a la educación secundaria, y el 17,9% tiene acceso a la educación superior. Así pues, para aumentar el acceso a la educación para todos, el Gobierno ha puesto en práctica distintos programas selectivos, como el de la "Educación para Todos de aquí a 2015". El programa ha dado prioridad al aumento de la tasa de matrícula de niños de comunidades dalit, indígenas, minoritarias, marginadas y rezagadas, así como de las niñas. Ha creado escuelas en zonas indígenas y en algunas de ellas se han facilitado libros de texto en lenguas maternas. Véanse también las respuestas a las cuestiones N^{os} 28 y 33.

104. En los párrafos 27 y 28 ya se han mencionado las medidas adoptadas por el Gobierno de Nepal a fin de aumentar la inclusión y el acceso a la educación. Otra iniciativa del Gobierno es el lanzamiento de una campaña de alfabetización con el lema "aprendamos a leer y escribir y aumentemos nuestras capacidades", con participación local. Para llevar a cabo exitosamente la campaña de alfabetización de Nepal, el Gobierno tiene previsto que el ejercicio económico 2014/15 sea el de la "eliminación del analfabetismo".

105. En el ejercicio económico 2013/14, 1.030.126 niños dalits que cursaban entre el 1^o y el 8^o grado y 79.551 que cursaban los grados 9^o y 10^o recibieron becas por valor de 400 rupias y 500 rupias cada uno, respectivamente. Se ofrecerán becas por un valor individual de 1.000 rupias a 28.028 estudiantes dalits en los grados 11^o y 12^o en el próximo ejercicio económico. En los albergues "secundarios" se da prioridad a la admisión de niños dalits. En el ejercicio económico 2014/15, el Gobierno tiene previsto otorgar becas mensuales por un valor de entre 1.500 rupias y 3.000 rupias a los estudiantes de escuelas comunitarias pertenecientes a comunidades marginadas como los dalits, rautes y chepangs a fin de ayudarlos a continuar su educación superior si aprueban el examen de fin de cursos (10^o grado) en la primera categoría. Se prevé asimismo ofrecer educación gratuita hasta el nivel de licenciatura a los estudiantes de las comunidades dom, badi, chamar y musahar que elijan estudiar ingeniería y medicina. El Gobierno tiene previsto empezar a realizar programas especiales en 2014-2015 a fin de promover la educación de las niñas a nivel escolar, centrándose especialmente en las pertenecientes a las comunidades musulmanas y marginadas en el Terai.

30. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para garantizar la igualdad de acceso a la educación de los niños con discapacidad.

106. Ya se ha hecho referencia a las medidas dirigidas a garantizar la igualdad de acceso a la educación de los niños con discapacidad al responder a la cuestión N^o 4 (párrafos 15 a 22).

Artículo 15 – Derechos culturales

31. **Sírvanse aclarar si el Estado parte ha tomado medidas a los efectos de reconocer los derechos de las comunidades indígenas sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por ellas y los recursos naturales correspondientes, y de recabar su consentimiento previo e informado antes de empezar a realizar proyectos de desarrollo que les afecten.**

107. El Gabinete está examinando el Plan de Acción Nacional para la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT. El Gobierno de Nepal creó la Fundación Nacional para el Desarrollo de las Nacionalidades Indígenas con el objetivo de salvaguardar los derechos especiales de las comunidades indígenas. El Gobierno ha fortalecido la capacidad de esa fundación. En el marco de su Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, 2014-2019 prevé examinar y revisar las leyes existentes y formular nuevas leyes referidas a las comunidades indígenas. El Plan también incluye la ratificación del Plan de Acción Nacional para la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT y la formulación de programas en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Gobierno de Nepal ha preparado respuestas a las preguntas frecuentes sobre el Convenio N° 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Ha reconocido los derechos de las comunidades indígenas a las tierras tradicionalmente ocupadas por ellas y, al formular y poner en práctica proyectos de desarrollo ha tomado debidamente en consideración los derechos e intereses de las comunidades indígenas. La Fundación Nacional para el Desarrollo de las Nacionalidades Indígenas ha asimismo brindado apoyo al Ministerio de Asuntos Federales y Desarrollo Local para hacer realidad los derechos de las comunidades indígenas mediante la realización de programas selectivos.

32. **Sírvanse detallar las medidas adoptadas, particularmente en el marco de la política nacional en materia cultural, a fin de velar por que los pueblos indígenas puedan disfrutar de su identidad y de su cultura, particularmente mediante la promoción y la conservación de sus idiomas tradicionales.**

108. El artículo 17 de la Constitución garantiza los derechos de cada comunidad a la protección y promoción de su lengua, escritura, cultura, civilización y patrimonio. El Gobierno de Nepal ha puesto en práctica la Política Nacional en materia de Cultura, 2010. En ella, la cultura nacional de Nepal se define como una forma integral de culturas de todas las comunidades que viven en el país. El principal objetivo de la política es proteger y promover cada cultura y mantener la armonía entre todas las comunidades.

109. El Gobierno ha organizado varios programas a través de la Fundación Nacional para el Desarrollo de las Nacionalidades Indígenas a fin de garantizar que los pueblos indígenas puedan disfrutar de su identidad y cultura, entre otras medidas, a través de la promoción y preservación de sus lenguas tradicionales. Entre los programas puestos en marcha por dicha Fundación cabe mencionar la investigación y publicación del perfil etnográfico de las comunidades indígenas; la organización de actividades y festivales culturales de las nacionalidades indígenas; la educación y comunicación a través de medios electrónicos; la preservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y religioso, y la capacitación en materia de generación de ingresos basada en la profesionalidad y las aptitudes tradicionales. La Fundación Nacional para el Desarrollo de las Nacionalidades Indígenas también lleva a cabo programas de capacitación para realizar festivales cinematográficos y producir documentales en las lenguas maternas indígenas; fomento de las capacidades y aptitudes de las mujeres indígenas; alfabetización y formación de formadores en las lenguas maternas; identificación de alfabetos, gramáticas, escrituras y elaboración de diccionarios en lenguas maternas, y reescritura en lenguas extinguidas; investigación y desarrollo; publicación de

diarios y boletines; capacitación en turismo rural; promoción de grupos indígenas en peligro de extinción y sumamente marginados, y empleo independiente de jóvenes por medio del desarrollo de aptitudes y el empoderamiento.

110. Mediante su Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, 2014-2019, el Gobierno de Nepal prevé proteger y preservar el patrimonio cultural y religioso, las lenguas tradicionales y el alfabeto de las comunidades en peligro de extinción. También está prevista la creación de museos y aldeas modelo; la elaboración y publicación de diccionarios y gramáticas en las lenguas maternas; la recopilación y preservación de la historia, el folclore, la música y los cuentos folclóricos, y la organización de festivales culturales y campañas de sensibilización.

33. Indiquen las medidas adoptadas por el Estado parte para ampliar el acceso asequible a Internet y otras aplicaciones del progreso científico y tecnológico, en particular de personas desfavorecidas y marginadas y grupos de zonas rurales.

111. Para aumentar el acceso al servicio de Internet de banda ancha en las zonas rurales, el Gobierno de Nepal tiene previsto conectar sedes de distrito por fibra óptica en 2014 mediante asociaciones público-privadas, y proporcionar servicios electrónicos mediante la construcción de 30 centros de información comunitaria en las zonas rurales. Prevé asimismo aumentar a 7.143 (en el ejercicio económico 2014/15) el número de escuelas que cuentan con servicio de Internet, de las 5.500 que contaban con él en el anterior ejercicio económico. Además, con el fin de aumentar el acceso a las aplicaciones del progreso científico y tecnológico se ha previsto llevar a cabo programas tales como los denominados "Una escuela: una biblioteca" y "Una escuela: un laboratorio de ciencias". El Gobierno ha adoptado una política de promoción de las emisoras de radio FM en todas las partes del país facilitando la concesión de licencias para radios FM a nivel local. Existen actualmente más de 200 estaciones de radio comunitarias. Estas estaciones de radio comunitarias han estado facilitando fácil acceso a la información en las lenguas locales, especialmente a las personas desfavorecidas y las comunidades de zonas rurales. El Gobierno ha puesto en práctica la Política a Largo Plazo sobre el Sector de la Información y las Comunicaciones, y la Política de Telecomunicaciones, 2004 para promover el acceso a tecnologías de la información. Debido a las dificultades que plantea la geografía del país, la baja tasa de alfabetización, la falta de infraestructura adecuada y los limitados recursos, no se han logrado los resultados esperados. El Gobierno está tratando de construir la infraestructura necesaria y un ambiente propicio para mejorar el acceso a la tecnología de la información de todas las personas, especialmente las más desfavorecidas y marginadas, promoviendo la colaboración con asociados para el desarrollo.

Anexo I

Valores del IDG y el IPG en las regiones ecológicas y de desarrollo en 2001, 2006 y 2011

S.N.	Región	Valores del IDG			Valores del IPG		
		2001	2006	2011	2001	2006	2011
1	Montañas	0,363	0,423	0,487	0,356	0,468	0,483
2	Colinas	0,498	0,534	0,564	0,408	0,515	0,572
3	Terai	0,450	0,482	0,512	0,372	0,469	0,563
4	Región de desarrollo oriental	0,475	0,516	0,534	0,382	0,516	0,575
5	Región de desarrollo central	0,467	0,517	0,551	0,407	0,511	0,573
6	Región de desarrollo occidental	0,477	0,511	0,546	0,359	0,488	0,567
7	Región de desarrollo centrooccidental	0,385	0,441	0,498	0,363	0,431	0,556
8	Región de desarrollo del extremo oeste	0,377	0,447	0,481	0,368	0,456	0,523
9	Nepal	0,452	0,499	0,534	0,391	0,496	0,568

Fuente: Informe de Desarrollo Humano de Nepal, 2014.

Anexo II

Valores del IDH y del IPH en las 15 regiones ecológicas

N.S.Región	Valores del IDH			Valores del IPH		
	2001	2006	2011	2001	2006	2011
1 Montañas del extremo oeste	0,355	0,435	0,45	54	48,1	41,2
2 Colinas del extremo oeste	0,403	0,443	0,474	52,2	44,9	42,1
3 Extremo oeste del Terai	0,45	0,503	0,518	37,6	35,3	28,4
4 Montañas centrooccidentales	0,347	0,435	0,445	59,3	48,1	44,6
5 Colinas centrooccidentales	0,417	0,448	0,492	50	40	38,2
6 Terai centrooccidental	0,44	0,481	0,529	38,9	36,8	32,5
7 Montañas occidentales	0,488	0,435	0,572	40	48,1	29,3
8 Colinas occidentales	0,489	0,549	0,567	35,7	31,8	25,6
9 Terai occidental	0,494	0,468	0,532	37,7	36	29,7
10 Montañas centrales	0,425	0,454	0,518	48,9	42,2	37,5
11 Colinas centrales	0,547	0,602	0,612	34	28,2	24,7
12 Terai central	0,451	0,478	0,502	44,5	41,9	39,4
13 Montañas orientales	0,477	0,519	0,55	42	37,6	30,7
14 Colinas orientales	0,5	0,543	0,553	39,7	34,3	30,2
15 Terai oriental	0,491	0,519	0,536	35,8	33,8	29,5

Fuente: Informe de Desarrollo Humano de Nepal, 2014.

Valores del IDH e incidencia de la pobreza por principales castas y grupos étnicos, 2011

S.N.	Principales castas y grupos étnicos	Valores del IDH, 2011	Incidencia de la pobreza, 2011	
			Tasa de recuento de la pobreza	Porcentaje de pobres
1	Total de bramhin/chhetri	0,538		
2	Bramhin de las colinas	0,557	10,3	5,2
3	Chhetri de las colinas	0,507	23,4	16,6
4	Madhesi bramhin/chhetri	0,536		
5	Madhesi bramhin		18,6	0,4
6	Madhesi de casta media		28,7	17,6
7	Otras castas de madhesi	0,460		
8	Total de dalits	0,434		
9	Dalits de las colinas	0,446	43,6	15,2
10	Madhesi dalit	0,400	38,2	6,9
11	Newar	0,565	10,3	2,5
12	Todas las poblaciones indígenas con exclusión de las newar	0,482		
13	Pueblos indígenas de las colinas	0,509	28,3	24,4
14	Pueblos indígenas de Terai	0,473	25,9	7,3
15	Musulmanes	0,422	20,2	3,5
16	Total de grupos de las colinas y las montañas	0,511		
17	Total de grupos de Terai y madhesi	0,454		
18	Otros	0,586	12,3	0,5
19	Nepal		25,2	100

Fuente: Informe de Desarrollo Humano de Nepal, 2014.